



## Resolución Directoral

San Juan de Lurigancho, ...06 de Febrero de 2023

### VISTO:

El expediente N° 23-003277-001 de fecha 03.02.23, que contiene la Nota Informativa N°095-2023-OAD-USG-HSJL de fecha 02.02.23 del Jefe de la Unidad de Servicios Generales, La Nota Informativa N°033-2023-OAD-HSJL de fecha 03.02.23 del Jefe de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho y,

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que mediante Decreto Legislativo N°1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, según lo establece el mismo cuerpo normativo, específicamente en su artículo 4° se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes: a) Programación Multianual: b) Formulación y Evaluación: c) Ejecución, d) Funcionamiento, misma que tiene como inicio la elaboración de una ficha técnica o del estudio de pre inversión correspondiente;

Que, mediante Directiva N°001-2019-EF/63.01 Aprobada por Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 del 21 de enero de 2019, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se establecen los procesos y disposiciones aplicables en la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión;

Que en ese sentido y en concordancia con los dispositivos legales arriba citados se ha elaborado el Expediente Técnico y/o documento equivalente de las Especificaciones Técnicas de los equipos para la adquisición por Reposición IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381;

Que, mediante Nota Informativa N°020-2023-DAD-HSJL, de fecha 03.02.23, el Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico, solicita el Jefe de la Oficina de Administración la compra por reposición de un Equipo Rotador Digital de Plaquetas para el Laboratorio de Emergencia de suma importancia para la atención de la alta demanda de pacientes para este servicio, para lo cual adjunta las Especificaciones Técnicas;

Que, así también con Nota Informativa N°095-2023-OAD-USG-HSJL, de fecha 02.02.23, el Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico, solicita el Jefe de la Oficina de Administración la adquisición de manera urgente de dos Calderos Automático Pirutubulares de 30 BHP para el Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, en ese sentido con Nota Informativa N°033-2023-OAD-HSJL, de fecha 03.02.23, el Jefe de la Oficina de Administración solicita al Director Ejecutivo la proyección del Acto Resolutivo para las Aprobación de las Especificaciones Técnicas para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con CUI N°2573381, tomando como Referencia: Nota Informativa N°093-2023-OAD-USG-HSJL –Exp. 23-003260-001; Nota Informativa N°020-2023-OAD-HSJL -Exp. 23-003226-001; Nota informativa N°018-2023-DAD-HSJL – Exp. 23-002802-001; Nota Informativa N°017-2023-DAD-HSJL –Exp.23.002631-001;



Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital San Juan de Lurigancho, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Jefatura de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho, y en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el "Expediente Técnico para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades Productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381 "de Hospital San Juan de Lurigancho, de acuerdo al marco normativo vigente;

Contando con la visación de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la Coordinación del Equipo de Asesoría Jurídica del Hospital San Juan de Lurigancho;

De conformidad con las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado por Resolución Ministerial N°449-2010/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el "Expediente Técnico para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades Productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381 del Hospital San Juan de Lurigancho "el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la Presente Resolución Directoral.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto cualquier Acto Resolutivo que se oponga con lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3.-** Encargar al Responsable del Equipo de Proyectos de Inversión de la Oficina de Planeamiento Estratégico su ejecución y supervisión de lo aprobado en el artículo 1° de acuerdo al marco normativo vigente.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital San Juan de Lurigancho ([www.hospitalsjl.gob.pe](http://www.hospitalsjl.gob.pe)).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Zona Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

  
-----  
MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 21447 - R.N.E. 22957

**Distribución:**

- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Equipo de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Planeamiento Estratégico
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo



## Formato N°08-C Registros en la Fase de Ejecución

Formato de Registro 1991 1993 01 01 01 01

ETAPA: Ejecución física (C) ESTADO: EN REGISTRO

Código único de inversiones	2573381
Nombre de la inversión	ADQUISICION DE CALDERO, CENTRIFUGA PARA TUBOS, MICROTOMO DE ROTACION Y ROTADOR DE PLAQUETAS, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - SAN JUAN DE LURIGANCHO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

### A. Datos de la fase de Formulación y Evaluación

#### 1. Responsabilidad funcional de la inversión y articulación con el Programa Multianual de Inversiones (PMI)

	Según el formato de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
Función	SALUD	SALUD
División funcional	SALUD INDIVIDUAL	SALUD INDIVIDUAL
Grupo funcional	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
Sector responsable	SALUD	-

#### 2. Articulación con el programa multianual de inversiones (PMI)

Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución de cierre de brechas
ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NACIONAL	0

#### 3. Institucionalidad

	Según el formato de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
OP MI	OPMI DEL MINISTERIO DE SALUD	OPMI DEL MINISTERIO DE SALUD - (OPMIMINSA - CARLOS ALBERTO CHUQUILLANQUI CONDOR)
UF	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO (UFHSLJ1 - LUIS HERBERT GALVAN MEDINA)
UEI	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - (UEIMINSA045 - GERMÁN MEDRANO VALVERDE)
UEP	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	1216 - HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

### B. Datos en la fase de Ejecución

#### 4. Información resultante del expediente técnico o documentos técnicos equivalentes

##### 4.1 Metas, costos y plazos

Según el Formato N° 02 de Formulación y Evaluación				Según expediente técnico o documentos equivalentes aprobados		
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Unidad de medida	Cantidad	Expediente técnico o documento equivalente
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	CALDERO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	1	RD N° 51-2023-DE-HS-JL-MINSA (06/02/2023 12:00:00 a.m.)
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	CALDERO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	1	RD N° 51-2023-DE-HS-JL-MINSA (06/02/2023 12:00:00 a.m.)
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	CENTRIFUGA PARA TUBOS	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	1	RD N° 51-2023-DE-HS-JL-MINSA (06/02/2023 12:00:00 a.m.)
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	MICROTOMO DE ROTACION	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	1	RD N° 51-2023-DE-HS-JL-MINSA (06/02/2023 12:00:00 a.m.)
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	ROTADOR DE PLAQUETAS	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	1	RD N° 51-2023-DE-HS-JL-MINSA (06/02/2023 12:00:00 a.m.)

##### 4.2 Programación de la ejecución de las inversiones

Según el Formato N° 02 de Formulación y Evaluación				Según expediente técnico o documentos equivalentes aprobados					
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega del activo al responsable de su OYM	UEI
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	CALDERO	350,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/04/2023	31/08/2023	26/08/2023	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	CALDERO	350,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/04/2023	31/08/2023	26/08/2023	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	CENTRIFUGA PARA TUBOS	45,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/04/2023	26/06/2023	12/06/2023	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	MICROTOMO DE ROTACION	120,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/04/2023	12/07/2023	27/06/2023	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	ROTADOR DE PLAQUETAS	10,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/04/2023	07/06/2023	-29/05/2023	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

					CONTRATA				
SUBTOTAL: S/				875,000.00					
GASTOS GENERALES COVID: S/				0.00					
INVENTARIO FISICO COVID: S/				0.00					
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/				0.00		RD N° 51-2023-DE-HSJL-MINSA	(06/02/2023 12:00:00 a.m.)		
SUPERVISIÓN: S/				0.00		RD N° 51-2023-DE-HSJL-MINSA	(06/02/2023 12:00:00 a.m.)		
LIQUIDACIÓN: S/				0.00		RD N° 51-2023-DE-HSJL-MINSA	(06/02/2023 12:00:00 a.m.)		
			TOTAL: S/	875,000.00					
			CONTROL CONCURRENTE: S/	0.00					
			COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/	875,000.00					

5. Modificaciones durante la ejecución física

Costos de inversión y programación de la ejecución del proyecto de inversión

Según el formato de Formulación y Evaluación				Según expediente técnico o documentos equivalentes aprobados							
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de componente	Activo	Unidad de medida / Cantidad	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término vigente	Fecha de entrega del activo al responsable de su OYM	UEJ	Documento de aprobación
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	CALDERO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	350,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/04/2023	31/08/2023	26/08/2023	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	CRONOGRAMA (06/02/2023)
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	CALDERO	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	350,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/04/2023	31/08/2023	26/08/2023	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	MEMORIA DESCRIPTIVA (06/02/2023)
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	CENTRIFUGA PARA TUBOS	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	45,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/04/2023	26/06/2023	12/06/2023	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	PLANO DE UBICACIÓN (06/02/2023)
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	MICROTOMO DE ROTACION	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	120,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/04/2023	12/07/2023	27/06/2023	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	PRESUPUESTO (06/02/2023)
REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO	ROTADOR DE PLAQUETAS	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO / 1.00	10,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/04/2023	07/06/2023	29/05/2023	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	FOTOS (06/02/2023)
			SUBTOTAL: S/		875,000.00						
			GASTOS GENERALES COVID: S/		0.00						
			INVENTARIO FISICO COVID: S/		0.00						
			EXPEDIENTE TÉCNICO: S/		0.00						RD N° 51-2023-DE-HSJL-MINSA
			SUPERVISIÓN: S/		0.00						RD N° 51-2023-DE-HSJL-MINSA
			LIQUIDACIÓN: S/		0.00						RD N° 51-2023-DE-HSJL-MINSA
			TOTAL: S/		875,000.00						
			CONTROL CONCURRENTE: S/		0.00						
			COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/		875,000.00						
			MONTO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: S/		0.00						
			COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/		875,000.00						

\* Notas de Ejecución



## Resolución Directoral

San Juan de Lurigancho, 06 de Febrero de 2023

### VISTO:

El expediente N° 23-003277-001 de fecha 03.02.23, que contiene la Nota Informativa N°095-2023-OAD-USG-HSJL de fecha 02.02.23 del Jefe de la Unidad de Servicios Generales, La Nota Informativa N°033-2023-OAD-HSJL de fecha 03.02.23 del Jefe de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho y,

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que mediante Decreto Legislativo N°1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, según lo establece el mismo cuerpo normativo, específicamente en su artículo 4° se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes: a) Programación Multianual: b) Formulación y Evaluación: c) Ejecución, d) Funcionamiento, misma que tiene como inicio la elaboración de una ficha técnica o del estudio de pre inversión correspondiente;

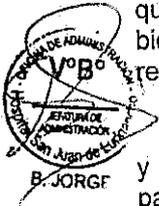
Que, mediante Directiva N°001-2019-EF/63.01 Aprobada por Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 del 21 de enero de 2019, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se establecen los procesos y disposiciones aplicables en la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión;

Que en ese sentido y en concordancia con los dispositivos legales arriba citados se ha elaborado el Expediente Técnico y/o documento equivalente de las Especificaciones Técnicas de los equipos para la adquisición por Reposición IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381;

Que, mediante Nota Informativa N°020-2023-DAD-HSJL, de fecha 03.02.23, el Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnostico, solicita el Jefe de la Oficina de Administración la compra por reposición de un Equipo Rotador Digital de Plaquetas para el Laboratorio de Emergencia de suma importancia para la atención de la alta demanda de pacientes para este servicio, para lo cual adjunta las Especificaciones Técnicas;

Que, así también con Nota Informativa N°095-2023-OAD-USG-HSJL, de fecha 02.02.23, el Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnostico, solicita el Jefe de la Oficina de Administración la adquisición de manera urgente de dos Calderos Automático Pirutubulares de 30 BHP para el Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, en ese sentido con Nota Informativa N°033-2023-OAD-HSJL, de fecha 03.02.23, el Jefe de la Oficina de Administración solicita al Director Ejecutivo la proyección del Acto Resolutivo para las Aprobación de las Especificaciones Técnicas para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con CUI N°2573381, tomando como Referencia: Nota Informativa N°093-2023-OAD-USG-HSJL -Exp. 23-003260-001; Nota Informativa N°020-2023-OAD-HSJL -Exp. 23-003226-001; Nota informativa N°018-2023-DAD-HSJL -Exp. 23-002802-001; Nota Informativa N°017-2023-DAD-HSJL -Exp.23.002631-001;



Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital San Juan de Lurigancho, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Jefatura de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho, y en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el "Expediente Técnico para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades Productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381 "de Hospital San Juan de Lurigancho, de acuerdo al marco normativo vigente;

Contando con la visación de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la Coordinación del Equipo de Asesoría Jurídica del Hospital San Juan de Lurigancho;

De conformidad con las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado por Resolución Ministerial N°449-2010/MINSA;

**SE RESUELVE:**

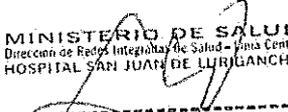
**Artículo 1.-** Aprobar el "Expediente Técnico para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades Productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381 del Hospital San Juan de Lurigancho "el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la Presente Resolución Directoral.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto cualquier Acto Resolutivo que se oponga con lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3.-** Encargar al Responsable del Equipo de Proyectos de Inversión de la Oficina de Planeamiento Estratégico su ejecución y supervisión de lo aprobado en el artículo 1° de acuerdo al marco normativo vigente.

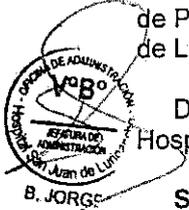
**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital San Juan de Lurigancho ([www.hospitalsjl.gob.pe](http://www.hospitalsjl.gob.pe)).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
**HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
  
MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES  
DIRECTOR EJECUTIVO  
EMP. 21447 - RNE. 22957

**Distribución:**

- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Equipo de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Planeamiento Estratégico
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo





## Resolución Directoral

San Juan de Lurigancho, ...06 de febrero de 2023

### VISTO:

El expediente N° 23-003277-001 de fecha 03.02.23, que contiene la Nota Informativa N°095-2023-OAD-USG-HSJL de fecha 02.02.23 del Jefe de la Unidad de Servicios Generales, La Nota Informativa N°033-2023-OAD-HSJL de fecha 03.02.23 del Jefe de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho y,

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que mediante Decreto Legislativo N°1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, según lo establece el mismo cuerpo normativo, específicamente en su artículo 4° se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes: a) Programación Multianual: b) Formulación y Evaluación: c) Ejecución, d) Funcionamiento, misma que tiene como inicio la elaboración de una ficha técnica o del estudio de pre inversión correspondiente;

Que, mediante Directiva N°001-2019-EF/63.01 Aprobada por Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 del 21 de enero de 2019, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se establecen los procesos y disposiciones aplicables en la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión;

Que en ese sentido y en concordancia con los dispositivos legales arriba citados se ha elaborado el Expediente Técnico y/o documento equivalente de las Especificaciones Técnicas de los equipos para la adquisición por Reposición IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381;

Que, mediante Nota Informativa N°020-2023-DAD-HSJL, de fecha 03.02.23, el Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico, solicita el Jefe de la Oficina de Administración la compra por reposición de un Equipo Rotador Digital de Plaquetas para el Laboratorio de Emergencia de suma importancia para la atención de la alta demanda de pacientes para este servicio, para lo cual adjunta las Especificaciones Técnicas;

Que, así también con Nota Informativa N°095-2023-OAD-USG-HSJL, de fecha 02.02.23, el Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico, solicita el Jefe de la Oficina de Administración la adquisición de manera urgente de dos Calderos Automático Pirutubulares de 30 BHP para el Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, en ese sentido con Nota Informativa N°033-2023-OAD-HSJL, de fecha 03.02.23, el Jefe de la Oficina de Administración solicita al Director Ejecutivo la proyección del Acto Resolutivo para las Aprobación de las Especificaciones Técnicas para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con CUI N°2573381, tomando como Referencia: Nota Informativa N°093-2023-OAD-USG-HSJL -Exp. 23-003260-001; Nota Informativa N°020-2023-OAD-HSJL -Exp. 23-003226-001; Nota informativa N°018-2023-DAD-HSJL - Exp. 23-002802-001; Nota Informativa N°017-2023-DAD-HSJL -Exp.23.002631-001;



Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital San Juan de Lurigancho, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Jefatura de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho, y en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el "Expediente Técnico para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades Productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381 "de Hospital San Juan de Lurigancho, de acuerdo al marco normativo vigente;

Contando con la visación de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la Coordinación del Equipo de Asesoría Jurídica del Hospital San Juan de Lurigancho;

De conformidad con las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado por Resolución Ministerial N°449-2010/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el "Expediente Técnico para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades Productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381 del Hospital San Juan de Lurigancho "el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la Presente Resolución Directoral.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto cualquier Acto Resolutivo que se oponga con lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3.-** Encargar al Responsable del Equipo de Proyectos de Inversión de la Oficina de Planeamiento Estratégico su ejecución y supervisión de lo aprobado en el artículo 1° de acuerdo al marco normativo vigente.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital San Juan de Lurigancho ([www.hospitalsjl.gob.pe](http://www.hospitalsjl.gob.pe)).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Yana Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES  
DIRECTOR EJECUTIVO  
EMP. 21447 - RNE. 22957

**Distribución:**

- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Equipo de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Planeamiento Estratégico
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo

ASesoría JURÍDICA  
V°B°  
JEFATURA  
M. B. JORGE

V°B°  
JEFATURA  
B. JORGE

V°B°  
JEFATURA  
NSR



## Resolución Directoral

San Juan de Lurigancho, ...06 de Febrero...de 2023

### VISTO:

El expediente N° 23-003277-001 de fecha 03.02.23, que contiene la Nota Informativa N°095-2023-OAD-USG-HSJL de fecha 02.02.23 del Jefe de la Unidad de Servicios Generales, La Nota Informativa N°033-2023-OAD-HSJL de fecha 03.02.23 del Jefe de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho y,

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que mediante Decreto Legislativo N°1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, según lo establece el mismo cuerpo normativo, específicamente en su artículo 4° se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes: a) Programación Multianual: b) Formulación y Evaluación: c) Ejecución, d) Funcionamiento, misma que tiene como inicio la elaboración de una ficha técnica o del estudio de pre inversión correspondiente;

Que, mediante Directiva N°001-2019-EF/63.01 Aprobada por Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 del 21 de enero de 2019, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se establecen los procesos y disposiciones aplicables en la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión;

Que en ese sentido y en concordancia con los dispositivos legales arriba citados se ha elaborado el Expediente Técnico y/o documento equivalente de las Especificaciones Técnicas de los equipos para la adquisición por Reposición IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381;

Que, mediante Nota Informativa N°020-2023-DAD-HSJL, de fecha 03.02.23, el Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico, solicita el Jefe de la Oficina de Administración la compra por reposición de un Equipo Rotador Digital de Plaquetas para el Laboratorio de Emergencia de suma importancia para la atención de la alta demanda de pacientes para este servicio, para lo cual adjunta las Especificaciones Técnicas;

Que, así también con Nota Informativa N°095-2023-OAD-USG-HSJL, de fecha 02.02.23, el Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico, solicita el Jefe de la Oficina de Administración la adquisición de manera urgente de dos Calderos Automático Pirutubulares de 30 BHP para el Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, en ese sentido con Nota Informativa N°033-2023-OAD-HSJL, de fecha 03.02.23, el Jefe de la Oficina de Administración solicita al Director Ejecutivo la proyección del Acto Resolutivo para las Aprobación de las Especificaciones Técnicas para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con CUI N°2573381, tomando como Referencia: Nota Informativa N°093-2023-OAD-USG-HSJL -Exp. 23-003260-001; Nota Informativa N°020-2023-OAD-HSJL -Exp. 23-003226-001; Nota informativa N°018-2023-DAD-HSJL -Exp. 23-002802-001; Nota Informativa N°017-2023-DAD-HSJL -Exp.23.002631-001;



Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital San Juan de Lurigancho, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Jefatura de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho, y en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el "Expediente Técnico para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades Productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381 "de Hospital San Juan de Lurigancho, de acuerdo al marco normativo vigente;

Contando con la visación de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la Coordinación del Equipo de Asesoría Jurídica del Hospital San Juan de Lurigancho;

De conformidad con las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado por Resolución Ministerial N°449-2010/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el "Expediente Técnico para la Reposición de Equipos Médicos de las Unidades Productoras de Servicios de Salud del Hospital San Juan de Lurigancho IOARR con Código Único de Inversiones N°2573381 del Hospital San Juan de Lurigancho "el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la Presente Resolución Directoral.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto cualquier Acto Resolutivo que se oponga con lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3.-** Encargar al Responsable del Equipo de Proyectos de Inversión de la Oficina de Planeamiento Estratégico su ejecución y supervisión de lo aprobado en el artículo 1° de acuerdo al marco normativo vigente.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital San Juan de Lurigancho ([www.hospitalsjl.gob.pe](http://www.hospitalsjl.gob.pe)).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integrales de Salud - Zona Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES  
DIRECTOR EJECUTIVO  
EMP. 21447 - RNE. 22957

**Distribución:**

- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Equipo de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Planeamiento Estratégico
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo





**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**



03/02/2023 17:18:55  
 HSJL-OA-bjorge  
 Página 1 de 1

Tipo Documento: **NOTA INFORMATIVA**  
 N° Documento: **033-2023-OAD-HSJL**

N° Expediente: **23-003277-001 /**  
 Operador: **HSJL-OA-bjorge**  
 Fecha Registro: **03/02/2023 17:18**

Interesado: **OA-JORGE ZANABRIA BADIMILO IGNACIO**  
 Asunto: **NOTA INFORMATIVA N° 033-2023-OAD-HSJL ACTO RESOLUTIVO PARA LA APROBACIONES DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS DE LA UNIDADES PRODUC...**

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DE-BECERRA FLORES JUAN CARLOS	NORM	2,6	03/02/2023	OA-JORGE ZANABRIA BADIMILO IGNACIO
2	<i>Aseroin</i>		<i>2,6</i>		
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					



- |                        |                           |                          |               |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| 01. Aprobación         | 06. Por Corresponderle    | 11. Archivar             | (B) Baja      |
| 02. Atención           | 07. Para Conversar        | 12. Acción Inmediata     | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento    | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04. Opinión            | 09. Según Solicitado      | 14. Projecte Resolución  | (N) Normal    |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado   | 15. Ver Observación      | (U) Urgente   |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

**IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA**





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**NOTA INFORMATIVA N° 55 -2023-EAJ-HSJL-MINSA**

A : MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES  
Director Ejecutivo del HSJL

ASUNTO : SE REMITE PROYECTADO DE RESOLUCION DIRECTORAL

REFERENCIA : EXP: 23-003277-001

FECHA : San Juan de Lurigancho, 06 de Febrero del 2023

Es grato dirigirme a su despacho, con el objeto de remitirle adjunto el Presente, Proyecto de Resolución Directoral, sobre **"APROBAR LA REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL HSJL IOARR "** durante el año fiscal 2023, lo cual adjunto al presente.

Por lo expuesto, adjunto el Presente, Proyecto de Resolución Directoral.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

  
MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ABOG. MARCO ANTONIO FERNANDEZ VARGAS  
REG. CAL. N° 70089  
COORDINADOR  
EQUIPO DE ASESORIA JURIDICA

JCBF/MAFV/avgc  
C.c. Interesado  
C. Archivo



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

**NOTA INFORMATIVA N° 033 -2023-OAD-HSJL**

**A :** M.C. JUAN CARLOS BECERRA FLORES  
Director Ejecutivo del Hospital San Juan de Lurigancho.

**Asunto :** ACTO RESOLUTIVO PARA LA APROBACIONES DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS DE LA UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL HSJL IOARR con CUI 2573381

**Referencia :** NOTA INFORMATIVA N° 093-2023-OAD-USG-HSJL EXP. 23-003260-001  
NOTA INFORMATIVA N°020-2023-OAD-HSJL EXP. 23-003226-001  
NOTA INFORMATIVA N° 018-2023-DAD-HSJL EXP. 23-002802-001  
NOTA INFORMATIVA N° 017-2023-DAD-HSJL EXP. 23-002631-001

**Fecha :** San Juan de Lurigancho, 03 de febrero del 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted, a la vez remitirle los expedientes de la referencia, que contienen las Especificaciones Técnicas para la reposición de Equipos Médicos de las unidades productoras de los Servicios de Salud del HSJL, IOARR con código CUI 2573381 elaboradas por el área técnica de la Unidad de Servicios Generales.

En ese sentido, se solicita la aprobación de las Especificaciones Técnicas mediante **ACTO RESOLUTIVO** a fin de continuar con los tramites consiguientes de acuerdo a la normatividad vigente.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente,

  
MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
LIC. BADIMILO IGNACIO JORGE ZANABRIA  
Jefe de Oficina de Administración





PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

03/02/2023 16:18:26  
 HSJL-USGM-etorres  
 Página 1 de 1



Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA N° Expediente: 23-003260-001 /  
 N° Documento: N° 095 -2023 - OAD - USG - HSJL Operador: HSJL-USGM-etorres  
 Fecha Registro: 03/02/2023 16:18

Interesado: USGM-MOZOMBITE ARMAS JOSE WILSON  
 Asunto: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE DOS (02) CALDEROS AUTOMÁTICO PIRUTUBULARES DE 30 BHP PARA EL HSJL

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OA-JORGE ZANABRIA BADIMILO IGNACIO	NORM	2,6	03/02/2023	USGM-MOZOMBITE ARMAS JOSE WILSON
2	<i>Asesora Legal</i>		<i>7-6</i>	<i>4/2/2023</i>	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					



- |                                 |                           |                 |
|---------------------------------|---------------------------|-----------------|
| CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO |                           | CLAVE PRIORIDAD |
| 01. Aprobación                  | 06. Por Corresponderle    | (B) Baja        |
| 02. Atención                    | 07. Para Conversar        | (I) Inmediato   |
| 03. Su Conocimiento             | 08. Acompañar Antecedente | (MB) Muy baja   |
| 04. Opinión                     | 09. Según Solicitado      | (N) Normal      |
| 05. Informe y Devolver          | 10. Según lo coordinado   | (U) Urgente     |
|                                 | 11. Archivar              |                 |
|                                 | 12. Acción Inmediata      |                 |
|                                 | 13. Prepare Contestación  |                 |
|                                 | 14. Proyecte Resolución   |                 |
|                                 | 15. Ver Observación       |                 |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

**IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA**

**NOTA INFORMATIVA Nº 095 -2023 - OAD - USG – HSJL**

A : **Lic. BADIMILO IGNACIO JORGE ZANABRIA**  
Jefe de la Oficina de Administración del HSJL.

ATENCIÓN : **Lic. MENDOCILLA ALVAREZ FREDDY ALFONSO**  
Jefe de la Unidad de Logística del HSJL.

ASUNTO : SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE DOS (02) CALDEROS  
AUTOMÁTICO PIRUTUBULARES DE 30 BHP PARA EL HSJL

FECHA : San Juan de Lurigancho, 02 de febrero 2022

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, así mismo hacer de su conocimiento que con la finalidad de contar con un Caldero moderno y de gran capacidad que permita cubrir con la demanda de generación de vapor de manera eficiente y oportuna en beneficio del paciente, **se solicita de manera urgente ordenar a quien corresponda la "ADQUISICION E INSTALACION DE DOS (02) CALDEROS AUTOMÁTICO PIRUTUBULARES DE 30 BHP PARA EL HSJL**

DESCRIPCION	UPS	META	EE.GG	FTE. FTO	CANTIDAD
ADQUISICION DE DOS (02) CALDEROS AUTOMÁTICOS PIRUTUBULARES DE 30 BHP PARA EL HSJL	USG	0114	2.6.32.21	RO	2

Se adjunta:

TDR Y SIGA 000192

Sin otro particular me despido de Ud. esperando contar con su aprobación:

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Mg. Lic. Jose Wilson Mozambique Armas  
JEFE DE LA UNIDAD DE DEMONSTRACIONES



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000192

UNIDAD EJECUTORA : 049 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001216

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO  
Entregar a Sr(a) : MOZOMBITE ARMAS JOSE WILSON  
Fecha : 02/02/2023  
Actividad Operativa : C0041 0000009. ACCIONES ADMINISTRATIVAS  
Motivo : Nota Informativa N° 095-2023-OAD-USG-HSJL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0114	20	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
675002700009	CALDERO 30 BHP	2.6.3 2.2 1	2.00	UNIDAD

  
MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro  
HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Mg. Lic. Jose Wilson Mozombite Armas  
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Firma del Solicitante

Firma Autorizada





**ITEM 02**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE 02 CALDEROS AUTOMÁTICOS PIROTUBULARES DE 30 BHP" PARA EL HSJL"**

1. **ÁREA QUE FORMULA EL REQUERIMIENTO:** Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: **"ADQUISICIÓN DE 02 CALDEROS AUTOMÁTICOS PIROTUBULARES DE 30 BHP" PARA EL HSJL"**  
(INCLUYE INSTALACIÓN)"

2. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Prestación de servicio con calidad al paciente contando con calderos modernos y de gran capacidad que nos permita cubrir la demanda de generación de vapor en forma eficiente y oportuna.

3. **ANTECEDENTES.**

El hospital San Juan de Lurigancho atiende a una población de pacientes que se incrementa en forma sostenida y por ende aumenta la demanda en los servicios cuyos equipos consumen vapor saturado y es necesario atender en forma eficiente y oportuna y los equipos Calderos pirotubulares con que contamos en casa de fuerza tiene una antigüedad de más 24 años y presenta constantes fallas poniendo en riesgo la continuidad de la atención de los servicios involucrados y el impacto negativo en cuanto a las necesidades de atención en salud de los pacientes.



4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

- a. **OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar la atención de los pacientes y servicios cuyos equipos consumen vapor saturado contando con dos calderos modernos con eficiencia energética y de suficiente capacidad que garanticen la atención eficiente y oportuna.

Contribuir al valor agregado y calidad de los Servicios de Salud.

- b. **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**"ADQUISICIÓN DE 02 CALDERO AUTOMÁTICOS PIROTUBULARES DE 30 BHP" PARA EL HSJL"** (INCLUYE INSTALACIÓN)"

  
NINA CATAGORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP N° 61726



5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El Contrato considera el suministro (incluye instalación) de dos calderos automáticos pirotubulares de 30 BHP cada uno a fin de garantizar el abastecimiento de vapor saturado para todos los servicios cuyos equipos consumen vapor

6. PRESTACIÓN PRINCIPAL:

a. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES:

**"ADQUISICIÓN DE 02 CALDERO AUTOMÁTICOS PIROTUBULARES DE 30 BHP" PARA EL HSJL"**

**1.- CALDERA DE 30 BHP, MODELO D45-30-2G**

Caldera de vapor, construida bajo normas ASME sección 1 POWER BOILERS:

CAPACIDAD..... 30 BHP

TIPO..... PIROTUBULAR HORIZONTAL

NUMERO DE PASES..... 03 PASES

DISEÑO..... ESPALDA HUMEDA

SUPERFICIE DE CALEFACCIÓN ..... 150 SQ FT.

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE VAPOR 1,035 LBS/HR DESDE Y HASTA 212 °F (100 °C)

PRESIÓN DE DISEÑO..... 150 PSIG

PRESIÓN DE PRUEBA HIDROSTÁTICA 225 PSIG

PRESIÓN DE TRABAJO ..... REGULABLE DE 50 – 140 PSIG

COMBUSTIBLE A UTILIZAR ..... DIESEL B5 / GLP/GAS NATURAL

EFICIENCIA (CON GAS)..... 87 % AL 100 % DE CARGA

SUMINISTRO ELÉCTRICO ..... 220 V / 3Φ / 60 HZ

DISTANCIA MINIMA ENTRE CALDERAS DE 2.5 METROS PARA MANTENIMIENTO.



**Características técnicas de componentes de la caldera**

**Casco y placas portatubos**

Las planchas deben tener las características especificadas en la Normas ASTM – A285 Grado "C", con soldaduras probadas CON Rayos X

Placas Porta tubos	: 5/8"
Flue	: 1/2"
Casco	: 3/8"

**Tubos de fuego**

Norma ASTM A -192 sin costura

Diámetro de los tubos : 2 "φ Diámetro Exterior.

En la parte inferior de la placa portatubos frontal se contará con dos (02) registros de 3 1/2" x 4 1/2" a efectos de que sirvan para el retiro de los tubos de fuego para futuras reparaciones.

*NINA CATAOCORA RAMIREZ*  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP N° 61726



## Controles y accesorios

### QUEMADOR

Marca POWERFLAME modelo C1-GO-12, AMERICANO o similar, dual con capacidad de 1,360 MBH de GAS y 9.7 GPH de Diésel 2, 220V, 60 Hz, control de llama HONEYWELL última generación o similar, tren de gas completo de 1 1/4".

Combustible	: GLP/Gas Natural / Diésel B5
Tipo	: Full Modulación.
Tren de Gas	: Diámetro de válvulas 1 1/4 "φ.
Tren de Diésel 2 engranaje.	: 1/4"φ, atomización a través de bomba tipo
Tablero eléctrico	: En gabinete conteniendo el equipamiento de control,
Seguridad y comando.	
Programador	: Con detección de llama por fotocelda.

### Control de nivel de agua y nivel de superficie:

En columna de superficie y control de nivel visual.

Marca MC DONNELL & MILLER modelo 157 S, AMERICANO O SIMILAR

### Control auxiliar de nivel de agua

Control auxiliar de nivel de agua incluyendo bujía y electrodo marca WARRICK o similar

### Alarma por bajo nivel

Alarma por bajo nivel auditiva, la cual se interconectará a los controles de nivel de líquido.

### Ingreso de agua de alimentación

Contará con dos válvulas checks tipo disco para vapor, de 1 " φ x 200 PSI, marca UNITED BRASS AMERICANA con rosca y 01 válvula APOLLO de 1 " x 1500 wog.

### Purgas

- Contará con dos válvulas de purga de fondo de tipo rápida de 1 1/4" marca APOLLO o similar 1 1/4" φ X 1500 WOG y una válvula de purga lenta tipo "y" de 1 1/4" φ marca REX o similar.
- Una válvula de purga tipo bola para la columna de nivel de 1" φ x 1500 wog marca APOLLO.
- Una válvula de purga de superficie de 1" φ x 1500 WOG MARCA APOLLO o similar.

### Controles





- Un control por Límite de presión L404 F con rango de 10 – 150 PSI marca HONEYWELL o similar.
- Un control para el Sistema de Modulación L91 B con rango de 05 – 150 PSI marca HONEYWELL o similar.
- Un Control de Seguridad por Límite de presión L-4079B con rango de 10 – 150 PSI marca HONEYWELL o similar.
- Manómetro principal de 0 – 200 PSI de 5" diámetro MARCA Blue Ribbon o similar.
- Válvula de venteo o aireadora tipo bola de ½"  $\phi$  X1500 WOG MARCA APOLLO o similar.

#### Válvula de salida de vapor

Bridada, tipo globo de 2"  $\phi$  x 300 PSI, marca REX. 01 válvula check de 2" x 300 psi, REX o similar.

La caldera dispondrá de una escalera y plataforma para el accionamiento de la válvula de salida de vapor

#### Válvula de seguridad

Contará con 2 válvulas de seguridad tipo resorte de 1"  $\phi$  que garantice la evacuación de vapor con la rapidez que se genera, MARCA KUNKLE o similar.

#### Tablero de control para el sistema eléctrico

Fabricado en plancha de acero, acabado convencional.

Contendrá, además:

- Interruptores generales para el sistema automático y manual.
- Lámparas piloto de señalización para indicar las diferentes etapas de operación.
- Control auxiliar de nivel del agua.
- Transformador de 1.0 Kw 220/110 V para sistema de control.
- Llave principal termo magnética de alimentación al caldero.
- Alambrado y conectores completos para el apropiado funcionamiento.

#### Registro de inspección

Contará con seis (06) entradas de mano tipo elíptica de 4 ½" x 3 ½" convencionalmente ubicadas para permitir una fácil inspección y servicio de mantenimiento.

Contará con un ingreso de hombre tipo elíptica de 12" x 16" x 1/14"

#### Cuello de chimenea

Será de 12"  $\phi$  y 12" de altura fabricado en plancha estructural ASTM-A 36 de ¼".

#### Aislamiento térmico

Será protegido con aislamiento térmico de colchoneta de lana mineral de 2" de espesor.

#### Protección metálica exterior



NINA CATAFORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP N° 61726



Plancha de ACERO INOXIDABLE calidad 304 de 0,7 mm de espesor.

**Base metálica**

Construida con perfiles tipo viga "U" de ¼" de espesor de 8 ½" x 4 ½" x 4 ½".

**PRUEBAS.**

Ensayos no destructivos para cordones de soldadura (100% radiografías)  
Hidrostática según normas ASME.  
Combustión y seguridad

**PLACA CARACTERISTICA**

Placa de datos de fábrica con todas las características de la caldera.

**CERTIFICADOS DE CALIDAD Y PROTOCOLOS**

Certificados de calidad de los materiales utilizados (planchas y tubos)  
Certificados de calidad de los equipos y controles.  
Certificados de pruebas y ensayos no destructivos.  
Protocolos de pruebas en vacío y con carga

**MANUALES Y CAPACITACION**

Manual de operación, mantenimiento, lista de partes, catálogos de piezas y partes, diagramas eléctricos.  
**Capacitación para los operarios y supervisores por 12 Hrs. Teórico-práctico.**

**2.- ELECTROBOMBA DE AGUA PARA ALIMENTACION A LA CALDERA**

CANTIDAD: 02

02 electrobombas de alta presión para la alimentación de agua a la caldera, con las siguientes características:

Marca	:	GRUNDFOS o similar
Caudal	:	5 GPM
Presión	:	150 PSI
Velocidad	:	3500 RPM
Succión	:	1" φ
Descarga	:	1" φ
Voltaje	:	220 volt 3φ 60 hz
Potencia mínima	:	1 Hp
Temperatura	:	120 °C

Incluye arrancador para la electrobomba de agua, switches de operación, luces de señalización, interconexión eléctrica con tablero de la caldera.

**3.- TANQUE DE CONDENSADO – AGUA DE ALIMENTACIÓN DE LAS CALDERAS**



NINA CATAOCORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP Nº 61726



Tipo	: Cilíndrico horizontal
Capacidad	: 200 galones.
Dimensiones	: 0.80 m $\phi$ x 1.50 m longitud.
Altura nivel inferior de tanque al piso	: 1.20 m.
Presión de operación	: Atmosférica.
Presión de diseño	: 50 Psi (3.5 Kg/cm <sup>2</sup> ).
Temperatura de operación	: 100° C (212° F.)
Material	: Pl de acero Estructural ASTM A36 de 1/4" de espesor.
Accesorios	: Soporte de ángulo de fierro de 2½" x ¼".

Contará con:

Control de nivel warrick o similar, válvula solenoide de ½" UNI D, válvulas SUN inox.

Tubo de nivel con válvulas angulares de bronce de ½"  $\phi$  clase 150 Lbs vapor. Válvula de drenaje tipo compuerta, de bronce, extremos roscados clase 150 Lbs, 1"  $\phi$ .

Tapa de registro de 14"  $\phi$  interior.

Conexiones para derivaciones con coplas de acero forjado roscado de 3,000 Lbs.

Termómetro con bulbo y dial hasta 150 °C.

Acabado: Pintura exterior de anticorrosivo y de acabado.

Norma: ASME.

#### 4.- DOSIFICADOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS

CANTIDAD: 02

Capacidad de dosificación : Máximo 9.3 lts/hr.

Volumen de tanque dosificador : 50 litros.

Material del tanque dosificador : Acero inoxidable.

Componentes : Bomba dosificadora C630P marca BLUE

WHITE o similar.

Válvulas.

Tuberías.

Suministro eléctrico : 220 V / 1PH / 60 Hz.

#### 5.- CHIMENEA

CANTIDAD: 02

La Chimenea será fabricada en plancha estructural ASTM A36 de 3/32" con tramos bridados.

La chimenea será pintada con 2 capas de pintura anticorrosiva y una capa de esmalte color aluminio para alta temperatura.

Chimenea de 12" de diámetro y 6.00 mts de alto

#### 6.- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD -CALDERA

CANTIDAD: 02

Certificación de conformidad de fabricación por una empresa tercera (BUREAU VERITAS) de acuerdo con el código ASME BPVC Sección I.



NINA CATACORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP Nº 61726



## 7.- INSTALACIONES EN SALA DE CALDERAS

**Desmontaje y retiro de 02 calentadores de agua a vapor de sala de calderas a patio del hospital.**

**Se considera base Civil para cada caldera, considerar un peso de 7 Tn Transporte, maniobras de carga y descarga con montaje de los equipos sobre su base.**

**Salida de vapor de la caldera hasta el manifold o cabecero de vapor para cada caldera**

Se instalará la tubería de 2" ASTM A53 SCH 40, accesorios y codos en norma ASTM A 197 o bridas Weld Neck; desde la válvula de salida de vapor de la Caldera hasta la válvula tipo globo 300 Lbs del pre cabecero, la unión entre bridas llevará empaquetaduras con pernos, tuercas y arandelas de sujeción SAE grado 8. Incluyendo una válvula check bridada.

Toda la tubería SCH 40 de salida de vapor de la caldera hasta el cabecero llevará aislamiento térmico en medias cañas de lana mineral de 1 1/2" de espesor. Cubiertas ó enchaquetada en aluminio liso de 0.4 mm de espesor.

### **Sistema de alimentación de agua**

Desde el punto de agua blanda en sala de calderas hasta el tanque de condensado, en tubería y accesorios de fierro galv sch 40 s/c de 1", incluye válvula de corte CIM.

### **Por cada caldera:**

Desde el tanque de condensado a la electrobomba de alimentación de agua a la caldera mediante tubería de fierro negro ASTM A53 SCH40 de 1 ".

Una válvula de esfera APOLLO o similar 1500 WOG, succión.

Un filtro tipo "Y" de canastilla de acero en el lado de succión de la bomba (succión)

Una válvula tipo check swing roscada, Crane, descarga.

Una válvula de esfera APOLLO o similar 1500 WOG, descarga.

Conexiones de 300 PSI, niples de SCH- 80 sin costura.

### **Sistema de eliminación de gases de combustión para cada caldera**

Los tramos de la chimenea serán ensamblados entre sí con empaquetaduras y pernos acerados con arandelas de presión. En la salida de los gases de combustión de la caldera se instalará un termómetro de dial no menor de 5" de 100 – 500° C. con Bulbo de 6" de largo.

Se considera templadores.

### **Sistema de desagüe para eliminación de purga para cada caldera**

Comprende desde los puntos de eliminación de purga de la caldera hasta el punto de descarga ubicado en el tanque de purga.

Antes del ingreso al tanque de purga, en la parte más baja, se instalará en la tubería de descarga una válvula esfera en acero inoxidable marca SUN o similar para el vaciado total de cada caldera.





### **Sistema de alimentación de petróleo para cada caldera**

Interconexión de alimentación y retorno de petróleo desde el tanque diario de petróleo en sala de caldera hasta el quemador de la caldera, en tubería y accesorios roscados de 1/2" SCH 40 con conexiones de 150 Lbs, incluye válvula de corte, filtro de petróleo, manómetros de ingreso y retorno.

### **Sistema de alimentación de gas para encendido piloto del quemador**

Alimentación de gas para encendido piloto del quemador, incluye balón de gas de 100 Lbs, reguladores de alta y baja, válvula de corte, manómetros, tubería de conexión entre balón de gas y quemador de cada caldera, con tubos de acero sch 40 s/c de 1/2".

**Mantenimiento de Tubos de vapor.** Con preservación de la tubería con esmalte resistente al calor, cañuelas de aislante de 1" de lana de vidrio o similar y recubrimiento de cañuelas de aluminio, debidamente fijadas con auto roscantes, con integridad en sus soportes.

**Sistema de ventilación de la casa de fuerza.** Inyección y extracción forzada, con evacuación de aire viciado al exterior en techos.

### **Sistema de alimentación eléctrica**

Comprende la alimentación de fuerza con línea a tierra desde el tablero principal en sala de caldera hasta el tablero eléctrico de cada caldera.

Además, debe de contar con dos interruptores termo magnéticos uno al inicio de la red y otro en el tablero eléctrico de la caldera.

## **8.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 02 CALDERAS**

Mantenimiento preventivo por el periodo de 01 año, con 02 intervenciones (01 semestral y 01 anual).

Los mantenimientos no incluyen cambio de piezas y/o componentes que estén fuera de la garantía; dañados por mala operación y/o por trabajos fuera de los parámetros establecidos.

### **- MANTENIMIENTO SEMESTRAL.**

- **Mantenimiento Semestral de Caldera de 30 BHP.**

#### Parte Mecánica

- Apertura de 01 registro de inspección.
- Cambio de empaquetadura del registro aperturado.
- Limpieza de filtros tipo Y de agua.

#### Inspección del Quemador y del Sistema de Combustible

- Limpieza de quemador.
- Limpieza de electrodo y foto celda.
- Verificación de operación de Tren de Válvulas.
- Verificación de operación de válvulas solenoides.
- Verificación de funcionamiento del conjunto ventilador.
- Inspección visual de la llama y la cámara de combustión.



  
NINA CATÁCORA RAMÍREZ  
INGENIERA  
MECÁNICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP N° 61726



Parte eléctrica y Controles

- Verificación del estado y limpieza de contactores, relay Térmico, llaves termo magnéticas.
- Revisión de operación de los componentes eléctricos.
- Verificación del estado de los componentes, borneras, cables, cubiertas.
- Medición de la corriente, voltaje.

Control de nivel de Alimentación de Agua al Caldero

- Verificación de componentes y ajuste.
- Calibración de electrodos, si fuese necesario.
- Limpieza de tubo línea roja y/o cambio de empaquetaduras.
- Verificación de funcionamiento de control de bajo nivel Warrick o similar.

Protocolo de simulación de fallas

- Corte por límite de presión de Vapor.
- Corte de Operación por bajo nivel de agua.
- Falla de llama (prueba de la fotocelda).

Análisis de Gases De Combustión y Regulación.

- Análisis de Regulación de Gases de Combustión en llama baja, y llama alta de Carga, con equipo analizador e instrumental.
- Regulación de la combustión.

Informe.

- Informe del mantenimiento, observaciones y recomendaciones.
- Informe de análisis de gases de combustión.

- **MANTENIMIENTO ANUAL.**

• **Mantenimiento Anual de Caldera de 30 BHP.**

Parte mecánica:

- Apertura de puertas.
- Limpieza de Tubos del caldero con escobilla circular.
- Deshollinado de flue, placa frontal y posterior.
- Limpieza de lado agua con agua a presión, Retiro de lodos.
- Inspección de tubos, refractarios, placas y flue.
- Cambio de empaquetadura de entrada de Mano y Hombre.
- Cambio de empaquetaduras de puerta delantera y posterior.
- Prueba Hidrostática a 1.5 veces la operación del Caldero.
- Mantenimiento de conjunto ventilador.
- Limpieza de filtros tipo Y de agua.
- Mantenimiento y regulación de válvulas de seguridad.
- Limpieza de Válvulas Check de Ingreso de Agua a Caldero.
- Mantenimiento de la válvula de purga de fondo si lo requiere.
- Revisión de válvula de globo, salida de caldero. (verificar fugas)



  
NINA CATÁCORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP N° 61726



#### Quemador y Sistema de Combustión

- Desmontaje de quemador, calibración de electrodos, medición de corriente de ionización.
- Limpieza general de quemador.
- Verificación de operación de Tren de Válvulas.
- Verificación de operación de válvulas solenoides.
- Verificación de funcionamiento del conjunto ventilador.
- Inspección visual de la cámara de combustión.
- Mantenimiento de sistema de modulación (Modutrol).
- Mantenimiento sistema de encendido y piloto.
- Mantenimiento de electrodos y fotocelda.

#### Parte eléctrica y Controles

- Revisión de operación de los componentes eléctricos.
- Verificación del estado de los componentes, borneras, cables, cubiertas.
- Limpieza y ajuste de contactores, relay Térmico, llaves termo magnéticas.
- Medición de la corriente, voltaje y verificación de aislamiento de los motores eléctricos.
- Regulación y limpieza de Presostatos de Corte y Modulación.

#### Control de nivel de Alimentación de Agua al Caldero

- Mantenimiento de la columna de nivel.
- Calibración de electrodos, si fuese necesario.
- Verificación de funcionamiento de control de bajo nivel Warrick o similar.
- Cambio de tubo línea roja y empaquetaduras.

#### Protocolo de simulación de fallas

- Corte por límite de presión de Vapor.
- Corte de Operación por bajo nivel de agua.
- Falla de llama (prueba de la fotocelda).

#### Análisis de Gases De Combustión y Regulación.

- Análisis de Regulación de Gases de Combustión en llama baja, y llama alta de Carga, con equipo analizador e instrumental.
- Regulación de la combustión.

#### Informe.

- Informe del mantenimiento, observaciones y recomendaciones.
- Informe de análisis de gases de combustión.
- Protocolo de comprobación y ajuste de válvulas de seguridad.
- Protocolo de prueba Hidrostática.
- Emisión de Certificado de operatividad.

El personal seguirá estrictamente todas las medidas de seguridad e higiene y contará con todos los Seguros (SCTR), equipos e implementos necesarios para cumplir con las normas internas, durante el periodo de trabajo en planta.



INA CATACORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP N° 61726



### CONDICIONES GENERALES

- *No se considera la interconexión de la línea de gas principal para quemador de cada caldera.*
  - *La red de gas debe contar con la estación de regulación de segunda etapa.*
  - *Se incluye el traslado a obra de todo lo detallado en la cotización (equipos y materiales) y su respectiva instalación.*
  - *Pintado de tuberías.*
  - *Pasivado de 02 Calderas.*
  - *Asignar un área de trabajo para ubicación de cajas de herramientas, material, etc.*
  - *Suministrar tomas de energía eléctrica.*
  - *Presión de agua blanda 15 – 25 psig.*
  - *Mano de obra especializada.*
- GARANTÍA POR CADA CALDERO
    - De la estructura y sus componentes del caldero mínimo de dos (02) años,
  - ASPECTOS COMPLEMENTARIOS
    - El transporte, la instalación, pruebas, puesta en funcionamiento y entrega de los calderos será ejecutado íntegramente y a todo costo por el postor ganador de la Buena Pro.
    - El postor visitará obligatoriamente el lugar de instalación del caldero durante la etapa de registro de participantes a fin de presentar una propuesta objetiva y real, se otorgará constancia de las visitas, las mismas que deben ser presentadas en su propuesta técnica
    - Toda propuesta técnica deberá considerar y prever la totalidad de materiales y mano de obra necesaria hasta la culminación de la instalación, aunque no estén expresamente señalados en el presente documento, una vez aceptada la propuesta técnica por el Hospital San Juan de Lurigancho no habrá lugar ni opción a ningún adicional y los gastos no previstos serán asumidos por el postor
    - Dentro de los ocho días hábiles posteriores a la firma del contrato, el contratista deberá presentar obligatoriamente planos de instalaciones electromecánicas a escala, especificaciones técnicas en detalle, marca, procedencia, dimensiones, etc. De los accesorios y componentes que va a utilizar en la instalación del caldero.
    - El postor adjuntará a la oferta del caldero un listado de insumos, repuestos y /o componentes que requerirá el caldero en sus dos primeros años, con precios referenciales,



NINA CAYACORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP Nº 61726



- El postor adjuntará un documento emitido por el fabricante donde se especifique que la fabricación del caldero es menor a un año a la fecha de presentación de la oferta.
- La empresa ganadora de la Buena Pro deberá presentar un programa anual de mantenimiento preventivo detallado por trimestre, incluir costos estimados del kit de mantenimiento, insumos y repuestos, así como el costo estimado de la mano de obra post garantía.
- El postor se compromete a realizar el mantenimiento preventivo periódico de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, sin costo adicional dentro del período de garantía.
- El postor se compromete durante el período de garantía del caldero a reemplazar los kits de mantenimiento (materiales y repuestos) indicados por el fabricante sin costo adicional para el Hospital.
- El postor se compromete a brindar mano de obra sin costo adicional para el mantenimiento correctivo durante el período de garantía.
- El postor adjuntará un documento emitido por el fabricante donde asegure la continuidad de fabricación y comercialización de accesorios, insumos y repuestos por un período mínimo de diez años a partir de la fecha de fabricación.

▪ CAPACITACIÓN

- El postor que obtenga la Buena Pro brindará un curso de capacitación por seis días con un mínimo de 02 horas diarias o 12 horas de capacitación integral sobre mantenimiento, reparación, funcionamiento y operación del caldero al personal de Mantenimiento y Casa de Fuerza
- Capacitación técnica en el mantenimiento del caldero mínimo 12 horas dirigido al personal de mantenimiento y casa de fuerza, dictado por personal certificado por el fabricante

▪ MANUALES

- 02 manuales de operación emitidos por el fabricante en idioma español
- 02 manuales impresos de servicio técnico emitidos por el fabricante en idioma español
- Planos de disposición general con las acometidas de energía eléctrica, conexiones de agua y petróleo, GAS, así como base de cimentación
- 02 videos digitales de operación de capacitación de usuario



  
NINA CATACORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP N° 61726



- 02 videos digitales de capacitación técnica incluyen todos los detalles de las especificaciones técnicas
- PRUEBAS Y RECEPCIÓN
  - El caldero y sus instalaciones serán recepcionados luego de realizar las pruebas en vacío y con carga previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
    - Protocolo de pruebas y servicio por un período no menor de diez días calendario debidamente firmado
    - Acta de entrega de 03 juegos de manuales de operación, mantenimiento, catálogo de partes y diagrama eléctrico, electrónico
    - Constancia de capacitación a los operadores de casa de fuerza y mantenimiento que recibieron el curso
    - Conformidad de todas las instalaciones y del caldero a satisfacción del Hospital
- SUPERVISIÓN
  - Las pruebas que sean solicitados por el personal especializado que supervisa serán realizados por la empresa ganadora de la Buena Pro.
  - Los repuestos y accesorios deberán ser presentados ante el personal especializado que supervisa los cuales deberán ser aprobados o en caso contrario deberán ser cambiados sin costo adicional para la entidad.



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** De acuerdo a un programa durante los cinco años de la garantía del Caldero, incluido dentro del presupuesto.

La ejecución de los trabajos de montaje, instalación, pruebas y puesta en servicio, deberá estar a cargo de un Ingeniero mecánico o Mecánico electricista, colegiado y habilitado y cuyos datos deberán ser puestos por escrito en su propuesta técnica.

Suministro de un kit mínimo de repuestos para el mantenimiento preventivo del equipo, entrega final y garantía.

Puesta en servicio del equipo Caldero nuevo y sus componentes

### SEGUROS CONTRA DAÑOS A TERCEROS

La empresa proveedora de los equipos Calderos automáticos Piro-tubulares de 30 BHP. (con instalación) incluirá en su propuesta un seguro contra daños a terceros por un año a partir de la puesta en funcionamiento.

  
NINA CATAGORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP Nº 61726



## SUPERVISION Y RECEPCION

La Unidad de Servicios Generales del Hospital San Juan de Lurigancho designará a un profesional o técnico especializado para la supervisión, la recepción estará integrada por una comisión para lo cual el Hospital comunicará oportunamente.

## PRUEBAS Y CAPACITACION

Antes de la recepción se realizará las pruebas con carga, en presencia de la supervisión y se levantará un protocolo el cual deberá ser firmado por un Ingeniero de la especialidad (Mecánico o Mecánico Electricista) representante del Proveedor, además se realizará una capacitación de 04 hrs teórico-práctico al personal de Casa de Fuerza y Mantenimiento, en principios, operación y mantenimiento básico del Caldero.

## GARANTIA

La garantía de los equipos Calderos automáticos pirotubulares de 30 BHP será como mínimo de 24 meses a partir de la fecha de recepción.

### MANUALES

La Empresa que obtenga la buena pro debe comprometerse a entregar en el momento de la recepción los siguientes documentos técnicos:

- Planos de replanteo de las instalaciones.
- Manual de operación
- Manual de Servicio Técnico
- Planos y diagramas mecánicos, eléctricos y electrónicos

## 7. PRESTACIÓN ACCESORIA

- 8.1.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO: cuatro (03) visitas técnicas por año para Mantenimiento Preventivo del caldero durante el tiempo de garantía
- 8.2.- SOPORTE TÉCNICO: Durante el plazo de Garantía
- 8.3.- CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO: Al personal de mantenimiento y Casa de Fuerza
- 8.4.- GARANTÍA POR LA VENTA DEL EQUIPO: La garantía Mínima será de 60 meses



## 8. CLÁUSULAS ESPECIALES

- a. Otras Obligaciones del contratista: Cumplimiento de la Normatividad vigente (CNE), otros
- b. Otras Obligaciones del HSJL. - No aplica
- c. Seguros aplicables. - No aplica
- d. Confidencialidad. -La información técnica proporcionada por el Hospital San Juan de Lurigancho son de carácter confidencial
- e. Retiro del personal asignado al servicio. - No aplica
- f. Propiedad Intelectual. - No aplica
- g. Derechos para el uso de imagen personal. - No aplica

  
NINA CATACTORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP Nº 61726



9. ENTREGABLES DOCUMENTARIOS

La Empresa que realice el suministro (incluye instalación) de los Calderos

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
FORMACIÓN ACADÉMICA
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>Responsable: Ingeniero Mecánico, o Mecánico Electricista, Colegiado y Habilitado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple de Título Profesional y certificado de habilidad (este último de no presentarlo será verificado por la Entidad en el portal del CIP).</p> <p>Personal Técnico: dos (2) técnicos electricistas</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple de certificado o título de instituto tecnológico.</p>
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>Responsable:</b> 02 años de experiencia en actividades relacionadas al objeto de la convocatoria</p> <p><b>Personal Técnico:</b> 02 años en actividades relacionadas al objeto de la convocatoria (por cada técnico).</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>

automáticos pirotubulares de 30 BHP deberá hacer entrega de toda la

Nota .-documentación técnica como el protocolo de pruebas, copia de la carta de Garantía, manuales, etc. a la Unidad de Servicios Generales

- 10. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.** - En caso que el Caldero o los repuestos y/o accesorios del mismo presenten defectos de fábrica deberán ser cambiados sin gasto alguno para la Entidad



NINA CATACORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECÁNICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP N° 61726



## 11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

### a. DEL PROVEEDOR (Persona natural o jurídica)

- El proveedor deberá cumplir con las disposiciones de la Ley 29783; Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. Deberá adjuntar Declaración Jurada.
- El ganador de la Buena Pro deberá presentar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR (Salud y Pensión), de los trabajadores que realizarán la instalación del Caldero.

### b. DEL PERSONAL PROPUESTO

El profesional responsable de la verificación de la instalación del Caldero será un Ingeniero Mecánico o Mecánico electricista titulado y colegiado con experiencia en ejecución y supervisión de trabajos con equipos electromecánicos iguales o similares de dos (02) años.

Dos (02) técnicos electricistas, debidamente certificados, con experiencia no menor a 24 meses para apoyo en la instalación, calibración, etc). del caldero

## 12. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- LUGAR: El nuevo caldero se instalará en el ambiente de sala de calderos del Hospital San Juan de Lurigancho
- PLAZO
  - **Plazo contractual:** El suministro e instalación de los dos calderos deberá ejecutarse en un plazo de 120 días calendarios
  - **Plazo de inicio:** El mismo día de entrega de la orden de compra
- Horario. - Los trabajos de instalación del nuevo caldero se realizarán en horarios que no afecten o interrumpan el servicio



## 13. MEDIDAS DE CONTROL

- Área que Supervisa: La verificación del cumplimiento de las actividades de instalación de los calderos estará a cargo del personal especializado de la Unidad de Servicios Generales

NINA CATACORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECÁNICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP N° 61726



- b. Área que coordina con el proveedor: La coordinación a fin de que se cumpla con las actividades contempladas de acuerdo a lo solicitado será la Unidad de Servicios Generales – casa de fuerza
- c. Área que dará la Conformidad: Unidad de Servicios Generales – casa de fuerza

#### 14. PENALIDADES

- a. Penalidad por mora
- b. Otras penalidades aplicables: Penalidades de acuerdo a la normatividad vigente

#### 15. PAGO

El pago se efectuará a la entrega de los calderos totalmente operativos y habiéndose realizado el protocolo de pruebas en presencia del personal especializado de la Unidad de Servicios Generales, Mantenimiento y casa de fuerza del HSJL

16. **ADELANTOS:** no aplica

17. **SUB CONTRATACIÓN:** no aplica

18. **ANEXOS:** no aplica

  
Catalina RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP N° 61726

  
MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro  
HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
  
Mg. Ltc. Jose Wilson Mozombite Armas  
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES



INFORME N° 005 -2023-USG/NCR

**A :** Mg. Lic. José Wilson Mozombite Armas  
 Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

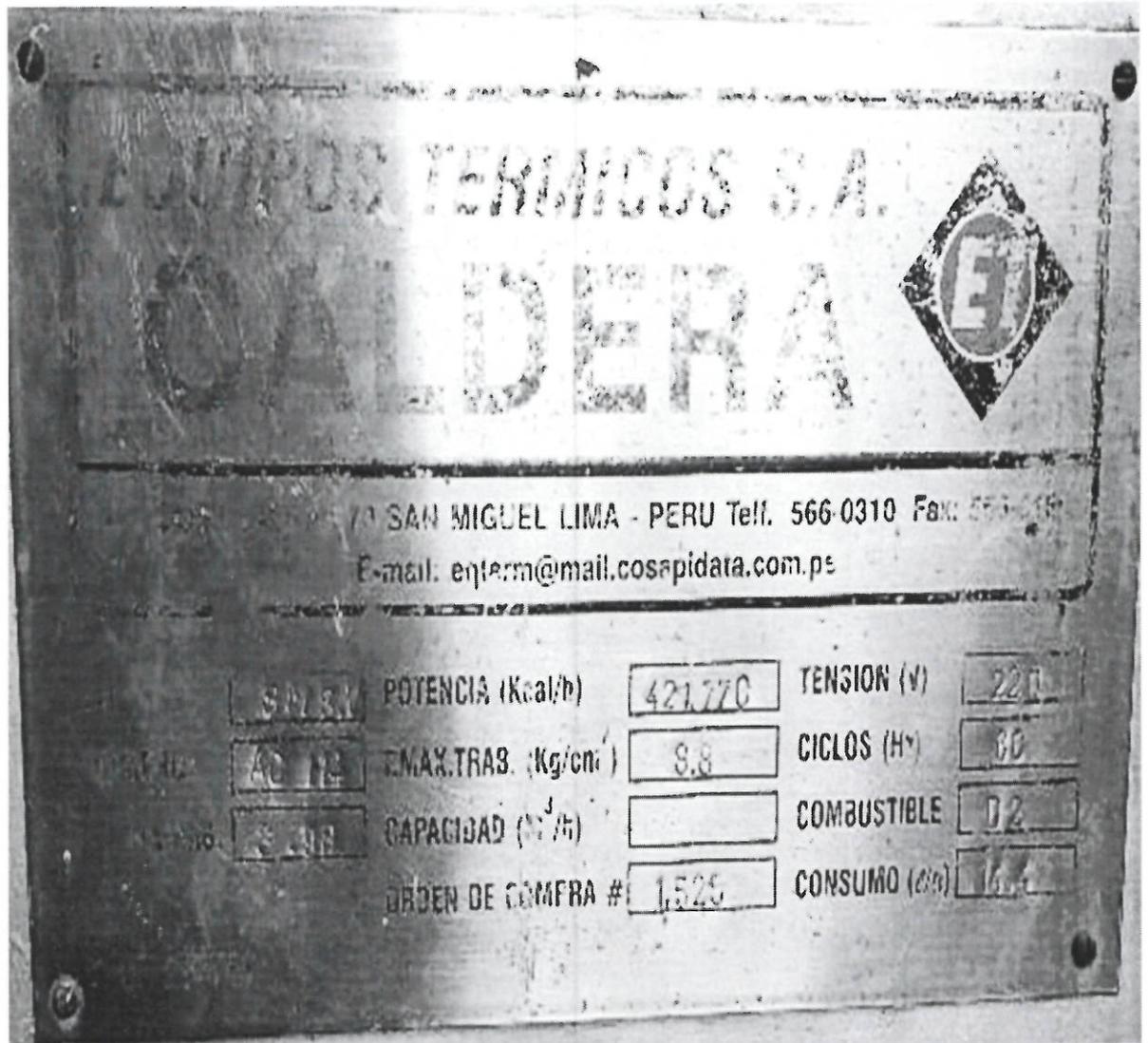
**ASUNTO :** "REPLAZO DE EQUIPOS TÉRMICOS, CALDERAS "

**FECHA :** San Juan de Lurigancho, 03 de Febrero del 2023

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez alcanzar el presente informe correspondiente a la solicitud verbal de evaluación del reemplazo Calderas y gasto de Vapor del Hospital:

**I. ANTECEDENTES:**

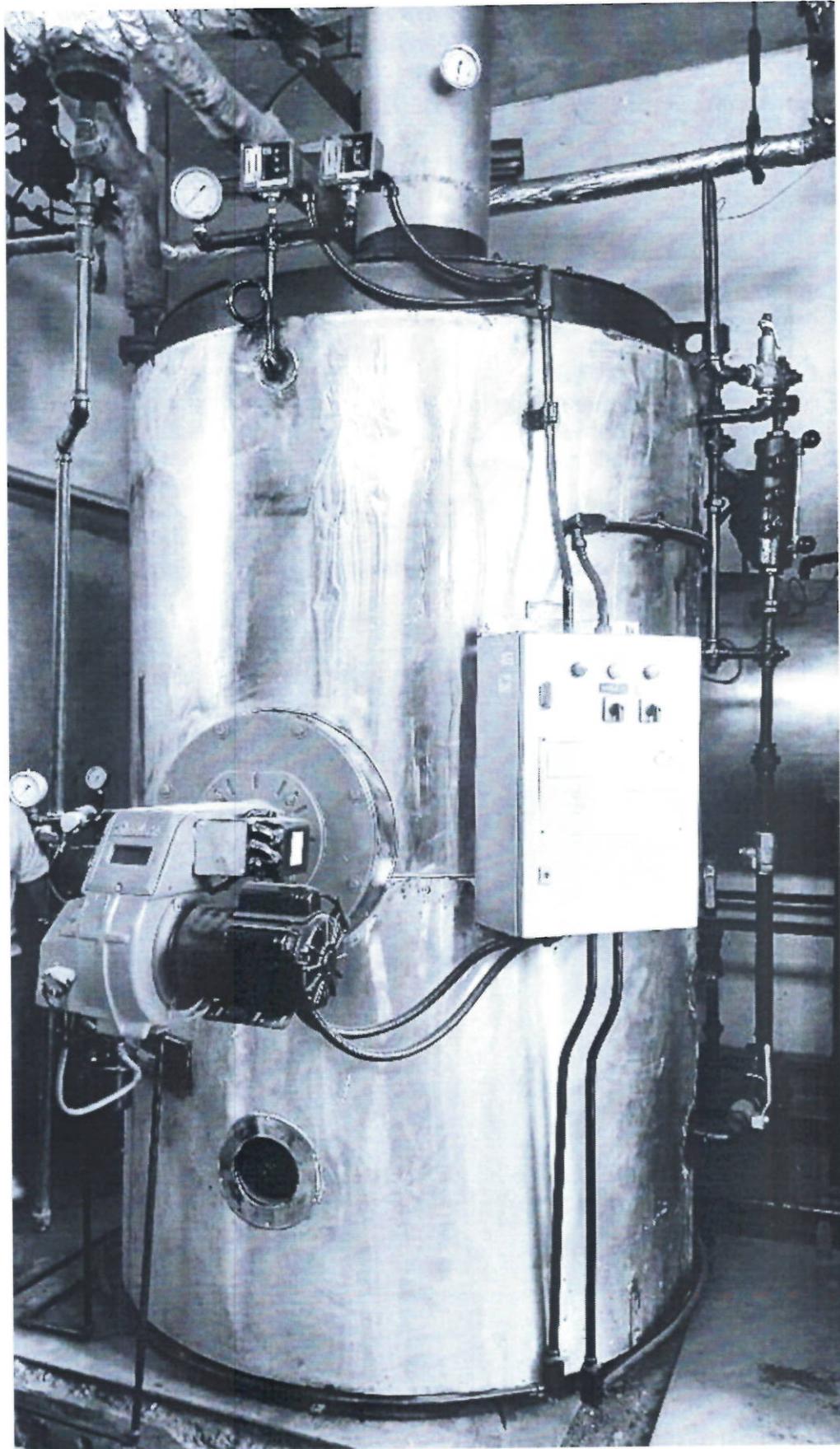
El Hospital cuenta con los equipos de suministro y consumo de Vapor, actualmente en uso únicamente en la lavandería, otros equipos como los calentadores de agua y las marmitas, están deteriorados y fuera de uso.



*[Handwritten signature]*



Los equipos actuales existentes son 02 calderas con uso alternativo semanal de 50 BHP, seteadas para producir vapor a 100-120 PSI.



*Handwritten signature*



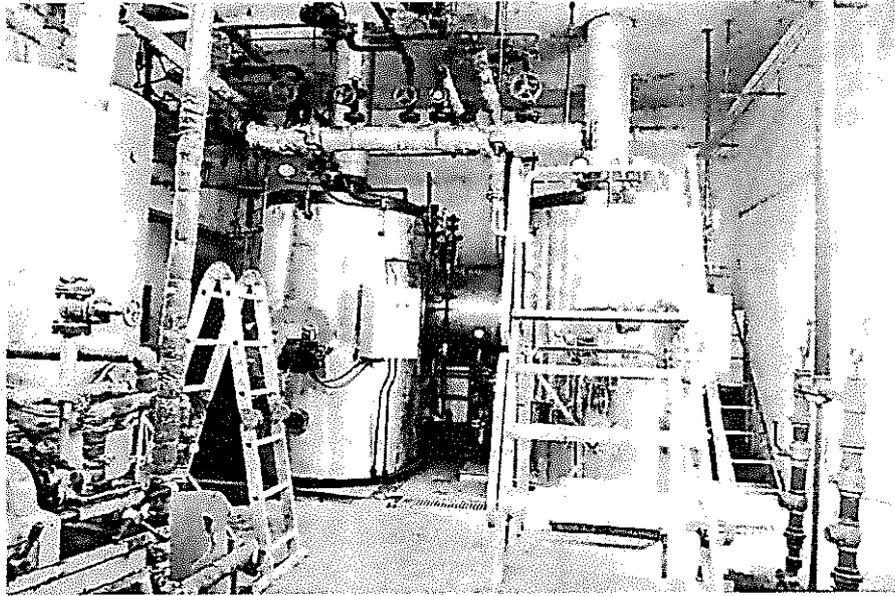


El actual cuadro de consumo llega al 20% de consumo de la capacidad instalada.

CUADRO DE CONSUMO ACTUAL DE VAPOR HSJL 2023-MINSA						
ITEM	EQUIPO	CONSUMO	CONSUMO	MARCA	MODELO	OBSERVACIONES
			(BHP)			
1	CALANDRIA	0.65 BHP	1	SHARPER FINISH INC.	SR1200X65	150 PSI
2	LAVADORA 1	2.5 BHP	3	DOMUS	ASA-100	10 BAR, 100kg
3	LAVADORA 2	1,7BHP	2	DOMUS	W-27L	4 BAR, 27 kg
4	SECADORA	2.65KW	4	DOMUS	80Kg	DOMUS
POTENCIA TOTAL:			10	BHP, FACTOR DE CONSUMO ACTUAL =0.20%		

Fuente: Etiquetas y hojas técnicas de los equipos de lavandería

Ambos equipos han sobrepasado 160% su tiempo de vida útil, actualmente operan suficientemente como resultado de un servicio de mantenimiento efectuado el 2022.



## II. ANÁLISIS:

Es preocupante el índice de uso de la capacidad instalada de las calderas, que llega a menos del 20%, lo que ocasiona, que el equipo sufra de mayores esfuerzos térmicos, lo que ocasionará su deterioro intempestivo.

El ajuste de consumo proyectado, incluyendo una reserva y un nuevo equipo autoclave de 400L nos dá el siguiente cuadro de consumo.

CUADRO DE CONSUMO PROYECTADO DE VAPOR HSJL 2023-MINSA						
ITEM	EQUIPO	CONSUMO	CONSUMO	MARCA	MODELO	OBSERVACIONES
			(BHP)			
1	CALANDRIA	0.65 BHP	1	SHARPER FINISH INC.	SR1200X65	150 PSI
2	LAVADORA 1	2.5 BHP	3	DOMUS	ASA-100	10 BAR, 100kg
3	LAVADORA 2	1,7BHP	2	DOMUS	W-27L	4 BAR, 27 kg
4	SECADORA	2.65KW	4	DOMUS	80Kg	DOMUS
5	AUTOCLAVE 400L-NUEVA	3.5 KW	5	¿? Por adquirir	¿?	0.2mPa
6	RESERVA		5			
POTENCIA TOTAL:			20	BHP, FACTOR DE SEGURIDAD =0.70%		
POTENCIA TOTAL REQUERIDA:			28.6	BHP		
POTENCIA NOMINAL DE CALDERA:			30.0	BHP		

Fuente: Etiquetas y hojas técnicas de los equipos de lavandería y esterilización

Los equipos calentadores de agua no contemplados, tienen un consumo de energía Diesel en doble cascada, de diésel, a calor, de calor a vapor, de vapor a calentamiento de agua, con pérdidas además en las



tuberías de vapor, por lo que energéticamente no son adecuados y su uso es caro en combustible, actualmente han sido parcialmente reemplazado por equipos que usan directamente como Thermas con uso directo y localizado de energía eléctrica. Lo recomendable sería usar Gas Natural localizado.

Por lo que energéticamente su uso es caro y fue diseñado cuando no existía en el mercado peruano la tecnología de la energía del gas natural.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto anteriormente, se concluye que:

1. Lo recomendado es tener equipos funcionando al 70% de la capacidad instalada.
2. Se recomienda el reemplazo de estos 02 equipos por otros más ajustados al uso requerido por el hospital de 30 BHP de tipo vertical u horizontal.
3. El reemplazo de estos equipos contempla una autoclave de 400L, solicitada este año por el Hospital, más una reserva.
4. Por la NTS 110 6.2.7.6. Eficiencia en el uso de la energía y cuidado de la calidad del aire, las calderas deben ser Duales Diesel actual más Gas Natural.
5. Por su Mantenibilidad, deben tener cada una su respectivo tanque de condensado, actualmente paran ambas en el mantenimiento de una sola.

Sin otro particular, nos despedimos de usted.

Elaborado por:

Ing. Nina Catacora Ramírez

  
NINA CATACORA RAMIREZ  
INGENIERA  
MECANICA ELECTRICISTA  
Reg. CIP N° 61726

San Juan de Lurigancho, Febrero del 2023.



**INFORME N° 025- 2023 – ASDR/USG-HSJL**



**A :** **MG. LIC. JOSE WILSON MOZOMBITE ARMAS**  
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

**ASUNTO :** INFORME SITUACIONAL DE EQUIPO – CALDERO N° 2

**FECHA :** San Juan de Lurigancho, 03 de febrero del 2023

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, del equipo caldero 2 de casa de fuerza, de la Unidad de Servicios Generales; a su despacho informo lo siguiente:

Se procede a dar los datos del siguiente equipo:

DEPARTAMENTO	EQUIPO	MARCA	MODELO	N. SERIE	CODIGO PATRIMONIAL
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	CALDERO N° 2	EQUIPOS TERMICOS	AC14	5M5V	675002700001

**I.-ANÁLISIS:**

- El caldero se encuentra en estado regular
- Requiere cambio del sistema eléctrico.
- Presenta corrosión en la cámara interna (hogar) y desgaste del recubrimiento.
- El quemador presenta problemas de calibración por lo que contamos con una llama de poca eficiencia.
- Cuenta con una antigüedad de 25 años.

Cuadro de evaluación:

EQUIPO	C1	C2	C3	C4	C5
CALDERO N° 2				X	

Mantenimiento preventivo : C1, C2 Y C3

Mantenimiento correctivo : C1, C2 Y C4 o C5

*C1: Que el costo de mantenimiento, acumulado hasta el momento de la evaluación, no supere el 40% del valor del equipamiento nuevo de prestaciones similares*

*C2: El equipamiento no ha superado su vida útil*

*C3: EL equipamiento se encuentra en funcionamiento, rinde o cumple según estándar o especificaciones de fábrica dentro de sus parámetros técnicos*

*C4: El equipamiento se encuentra en funcionamiento; pero no rinde ni cumple según estándar o especificaciones de fábrica dentro de sus parámetros técnicos*

*C5: EL equipamiento no se encuentra en funcionamiento por defectos técnicos propios del bien.*

**II.- CONCLUSIÓN:**

El caldero presenta desgastes en sus partes mecánicas debido a la antigüedad del equipo; y según el cuadro de evaluación nos arroja que el caldero no cumple los criterios mínimos



para realizar un mantenimiento preventivo o correctivo por haber superado su vida útil. al tener 25 años de antigüedad.

*Según la Resolución Ministerial 533-2016/MINSA nos indica que la antigüedad del equipo electromecánico caldero es de 15 años de vida útil.*

En conclusión, el equipo al no cumplir los requerimientos técnicos mínimos para un mantenimiento es necesario realizar la reposición de manera **URGENTE** y así contar con un equipo nuevo y funcional que cumpla las normas técnicas de salud.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines del caso.

  
MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
-----  
ALEXIS S. DE LA CRUZ RETUERTO  
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO



# ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

(Llenado por el servicio de Mantenimiento)

DEPENDENCIA DE SALUD			
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO			
N°	DÍA	MES	AÑO
0205	03	02	2023

(Para ser llenado por la UPSS / Área solicitante)

AREA USUARIA	UBICACIÓN FÍSICA
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - PASO DE FUERTE	

N° EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN	OBSERVACIONES
	CALDERO N° 2.	

PROBLEMA PRESENTADO EN LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACIÓN

No cumple con los estándares de fabricación

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE	DÍA	MES	AÑO	FIRMA Y SELLO DE CONFORMIDAD DEL TRABAJO CONCLUIDO	DÍA	MES	AÑO
 Lic. Jose Wilson Micozumbi Armas JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	03	02	2023				

(Para ser llenado por el Servicio de Mantenimiento)

DIAGNÓSTICO TÉCNICO	MATERIALES REQUERIDOS Y/O PARA COMPRA
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Quemador presenta problemas de combustión</li> <li>Corrosión en la cámara interna.</li> <li>Cambio del sistema eléctrico</li> </ul>	

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE MANTENIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	PRIORIDAD
 ALEXIS S. DE LA CRUZ RETUERTO COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	03	02	2023	<input checked="" type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> MUY URGENTE <input type="checkbox"/> PROGRAMAR

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE MANTENIMIENTO EJECUTADO Y MATERIALES UTILIZADOS

Se requiere la reposición por haberse quemado su tubo azul

FECHA DE INICIO	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TÉRMINO	DÍA	MES	AÑO	COSTO DE SERVICIO
	03	02	2023					S/.

RECOMENDACIONES

EJECUTADO POR	FIRMA	MODALIDAD DE ATENCIÓN
- Cristóbal Laura CRUZ		PERSONAL PROPIO <input type="checkbox"/>
- Richard Medina ANTACABANA		TERCEROS <input type="checkbox"/>

### DATOS DEL ACTIVO FIJO

UNIDAD EJECUTORA : 049 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001216

Responsable : MOZOMBITE ARMAS JOSE WILSON

Sede : HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Usuario : MOZOMBITE ARMAS JOSE WILSON

Centro de Costo : UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Fecha Asignación : 31/12/1998

Ubicación : USGM - CALDERO CASA DE FUERZA

Identificación del Bien	
Código Patrimonial	: 675002700002
Código Barra / Inv. Anterior	: P4257
Descripción	: CALDERO
Cuenta Contable	: 1503020999
Estado del Bien	: Bueno
País de Procedencia	: PERU
Características	:

Ingreso del Bien		Fecha
	151	31/12/1998
Nro PECOSA	000151	31/12/1998

Valor de NEA	S/.	5,419.07
Valor en Libros	S/.	27,095.43
Valor Tasado	S/.	
Depreciación Acumulada	S/.	27,094.43
Valor Neto	S/.	1.00

Especificaciones Técnicas	
Marca	: ET
Nro Serie	: 5M5V
Modelo	: AC113
Medidas	:
Color	: GRIS
Vida Util	: 10 AÑOS
Otras Especificaciones	:

Baja del Bien	
Nº de Resolución	:
Fecha Resolución	:
Fecha de Baja	:
Causal de Baja	:

Proveedor	:
País	:

Observaciones

 **MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Incentivos de Salud - Hala Costo  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

**Dr. BERNARDO RAFFO SANCHEZ**  
Coordinador de Control Patrimonial



**INFORME N° 022- 2023 – ASDR/USG-HSJJ**



**A :** MG. LIC. JOSE WILSON MOZOMBITE ARMAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

**ASUNTO :** INFORME SITUACIONAL DE EQUIPO – CALDERO N° 1

**FECHA :** San Juan de Lurigancho, 01 de febrero del 2023

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, del equipo caldero 1 de casa de fuerza, de la Unidad de Servicios Generales; a su despacho informo lo siguiente:

Se procede a dar los datos del siguiente equipo:

DEPARTAMENTO	EQUIPO	MARCA	MODELO	N. SERIE	CODIGO PATRIMONIAL
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	CALDERO N° 1	EQUIPOS TERMICOS	AC13	5M5V	2066

**I.-ANÁLISIS:**

- El caldero se encuentra en estado regular
- Requiere cambio del sistema eléctrico.
- Presenta corrosión en la cámara interna (hogar) y desgaste del recubrimiento.
- El quemador presenta problemas de calibración por lo que contamos con una llama de poca eficiencia.
- Cuenta con una antigüedad de 25 años.

Cuadro de evaluación:

EQUIPO	C1	C2	C3	C4	C5
CALDERO N° 1				X	

Mantenimiento preventivo : C1, C2 Y C3  
Mantenimiento correctivo : C1, C2 Y C4 o C5

- C1: Que el costo de mantenimiento, acumulado hasta el momento de la evaluación, no supere el 40% del valor del equipamiento nuevo de prestaciones similares*
- C2: El equipamiento no ha superado su vida útil*
- C3: EL equipamiento se encuentra en funcionamiento, rinde o cumple según estándar o especificaciones de fábrica dentro de sus parámetros técnicos*
- C4: El equipamiento se encuentra en funcionamiento; pero no rinde ni cumple según estándar o especificaciones de fábrica dentro de sus parámetros técnicos*
- C5: EL equipamiento no se encuentra en funcionamiento por defectos técnicos propios del bien.*

**II.- CONCLUSIÓN:**

El caldero presenta desgastes en sus partes mecánicas debido a la antigüedad del equipo; y según el cuadro de evaluación nos arroja que el caldero no cumple los criterios mínimos



para realizar un mantenimiento preventivo o correctivo por haber superado su vida útil, al tener 25 años de antigüedad.

*Según la Resolución Ministerial 533-2016/MINSA nos indica que la antigüedad del equipo electromecánico caldero es de 15 años de vida útil.*

En conclusión, el equipo al no cumplir los requerimientos técnicos mínimos para un mantenimiento es necesario realizar la reposición de manera **URGENTE** y así contar con un equipo nuevo y funcional que cumpla las normas técnicas de salud.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines del caso.

  
MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEXIS S. DE LA CRUZ RETUERTO  
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO



PERU Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro  
"Tu salud es nuestra prioridad"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

(Llenado por el servicio de Mantenimiento)

DEPENDENCIA DE SALUD	N°	DÍA	MES	AÑO
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	0187	01	02	20

(Para ser llenado por la UPSS / Área solicitante)

AREA USUARIA	UBICACION FISICA
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - CASO DE FUERZA	

N° EXPEDIENTE	DENOMINACION DE LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACION	OBSERVACIONES
	CAIDERO N° 1	

PROBLEMA PRESENTADO EN LA INFRAESTRUCTURA O INSTALACION

NO CUMPLE SEGUN LOS SIGNOS DE FABRICACION

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE	DÍA	MES	AÑO	FIRMA Y SELLO DE CONFORMIDAD DEL TRABAJO CONCLUIDO	DÍA	MES	AÑO
 Lic. Lic. Jose Wilson Mozambique Amaras JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	01	02	2023	 MANTENIMIENTO			

(Para ser llenado por el Servicio de Mantenimiento)

DIAGNÓSTICO TÉCNICO	MATERIALES REQUERIDOS Y/O PARA COMPRA
- REQUIERE CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO - CORROSIÓN EN LA CÁMARA INTERNA. - EL ARMARIO PRESENTA PROBLEMAS DE CALIBRACIÓN	

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE MANTENIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	PRIORIDAD
 ALEXIS S. DE LA CRUZ RETUERTO COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	01	02	2023	<input checked="" type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> MUY URGENTE <input type="checkbox"/> PROGRAMAR

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE MANTENIMIENTO EJECUTADO Y MATERIALES UTILIZADOS

SE REQUIERE LA REPOSICIÓN POR HABER SUPERADO SU VIDA ÚTIL

FECHA DE INICIO	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TÉRMINO	DÍA	MES	AÑO	GOSTO DE SERVICIO
	01	02	2023					S/.

RECOMENDACIONES

EJECUTADO POR	FIRMA	MODALIDAD DE ATENCIÓN
CRISTIAN LAURA		<input type="checkbox"/> PERSONAL PROPIO <input type="checkbox"/> TERCEROS



**NOTA INFORMATIVA N° 018-2023-ECP-HSJL**

A : **MG. LIC. JOSE WILSON MOZOMBITE ARMAS**  
 Jefe de la Unidad de Servicio Generales

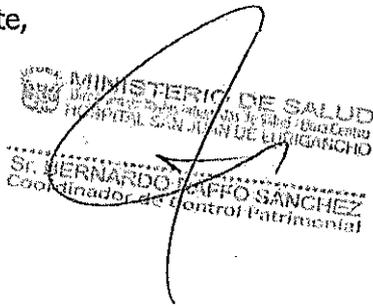
ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

FECHA : SJL, 02 de febrero de 2023

Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y de acuerdo a la reunion en la Oficina de Afministracion el día de ayer 01.02.2023, el Jefe de la oficina de Administracion solicito de manera verbal el reporte de 14 activos fijos, el mismo que se hace entrega a vuestra jefatura de acuerdo a la relacion detallada en el Anexo 01 para los efectos que correspondan, los datos de cada uno de los activos señalando marca, modelo, serie, valor neto y la depreciacion acumulada, fecha de adquisicion correspondientes a los 14 bienes.

Es todo cuanto Informo y remito a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
 MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 SR. BERNARDO RAFFO SANCHEZ  
 Coordinador de Control Patrimonial

BRS/nss  
 Cci Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES  
 02 FEB 2023  
**RECIBIDO**  
 Hora: 12:35 Firma: 





### DATOS DEL ACTIVO FIJO

UNIDAD EJECUTORA : 049 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001216

Responsable : MOZOMBITE ARMAS JOSE WILSON

Sede : HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Jsuario : MOZOMBITE ARMAS JOSE WILSON

Centro de Costo : UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Fecha Asignación : 31/12/1998

Ubicación : USGM - CALDERO CASA DE FUERZA

Identificación del Bien	
Código Patrimonial	: 675002700001
Código Barra / Inv. Anterior	: P4255
Descripción	: CALDERO
Cuenta Contable	: 1503020999
Estado del Bien	: Bueno
País de Procedencia	: PERU
Características	:

Ingreso del Bien	Fecha
151	31/12/1998
Nro PECOSA 000151	31/12/1998

Valor de NEA	S/.	5,419.07
Valor en Libros	S/.	27,095.43
Valor Tasado	S/.	
Depreciación Acumulada	S/.	27,094.43
Valor Neto	S/.	1.00

Especificaciones Técnicas	
Marca	: ET
Nro Serie	: 5M5V
Modelo	: AC14
Medidas	:
Color	: GRIS
Vida Util	: 10 AÑOS
Otras Especificaciones	:

Baja del Bien	
Nº de Resolución	:
Fecha Resolución	:
Fecha de Baja	:
Causal de Baja	:

Proveedor	:
País	:

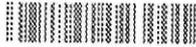
Observaciones

--

**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Redes Integrales de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
  
Sr. BERNARDO RAFFO SANCHEZ  
Coordinador de Control Patrimonial



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/02/2023 15:03:16  
 HSJL-DAD-Ehuamani  
 Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMORANDUM  
 N° Documento: N° 020- 2023-DAD-HSJL

N° Expediente: 23-003226-001 /  
 Operador: HSJL-DAD-Ehuamani  
 Fecha Registro: 03/02/2023 15:03

Interesado: DAD-VEGA MENDEZ HERMES  
 Asunto: COMPRA POR REPOSICIÓN DE ROTADOR DE PLAQUETAS INOPERATIVA

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DA JORGE ZANABRIA BADIMILO IGNACIO	NORM	2,6	03/02/2023	DAD-VEGA MENDEZ HERMES
2	<i>Serv. Generales</i>	<i>N</i>	<i>2,6</i>	<i>03/02/23</i>	
3	<i>Asesoria Legal</i>		<i>2,6</i>	<i>03/02/23</i>	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

- 06. Por Corresponderle
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo coordinado

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecto Resolución
- 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- (B) Baja
- (I) Inmediato
- (MB) Muy Baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

N	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

MINISTERIO DE SALUD  
 Dirección de Redes Integradas de Salud - Línea Cero  
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

**03 FEB. 2023**

**RECIBIDO**

Hora: *15:03* Firma: *[Signature]*



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de La Unidad, La paz y Desarrollo”

Expo: 23-003226-001

**NOTA INFORMATIVA N° 020- 2023-DAD-HSJL**

**A : LIC. BADIMILO IGNACIO JORGE ZANABRIA**  
Jefe de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho

**Asunto : COMPRA POR REPOSICIÓN DE ROTADOR DE PLAQUETAS INOPERATIVA**

**Referencia : INFORME N°015-2022-MB-HSJL**

**Fecha : San Juan de Lurigancho 03 de febrero del 2023**



Me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que en el área de Patología Clínica el rotador digital existentes por su antigüedad ( mayor de 11 años) se encuentran inoperativa , lo cual afecta seriamente el desarrollo de los exámenes de laboratorio ocasionando resultados de los estudios tardíos .El funcionamiento de dichos equipos es fundamental para atender la sobredemanda de exámenes de laboratorio que recibimos de pacientes asegurados SIS, tanto de **emergencia, consultorios como de hospitalización.**

En ese sentido le solicitamos la compra por reposición de 01 Rotador de plaquetas que se encuentra inoperativa siendo necesarias para la atención de pacientes SIS garantizando así las actividades de laboratorio y no causar molestias en el usuario interno y externo.

El equipo mencionado para reposición es el siguiente:

N°	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO	OBSERVACIONES
1	ROTADOR DIGITAL	UNICO	L-RT30CE	1107251	P4116	LABORATORIO-EMERGENCIA

En ese sentido le solicitamos la compra por reposición de 01 Rotador de plaquetas lo cual garantizara las actividades de laboratorio sean oportunos y no causar molestias a los usuarios.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

MG. HERRIES VEGA MENDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DIAGNOSTICO  
CENTRO DE SALUD

HVM/bhm

C.c Archivo

Adj: Especificaciones tecnicas y Sigla



**BICENTENARIO DEL PERÚ**  
2021 - 2024



REABIDO

**INFORME N°015-2023-MB-HSJL**

**A :** MG. LIC. JOSE WILSON MOZOMBITE ARMAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

**ASUNTO :** INFORME SITUACIONAL DE ROTADOR DIGITAL

**FECHA :** San Juan de Lurigancho, 24 de enero de 2023

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente e informarle el estado situacional del rotador digital, del departamento de Apoyo al Diagnóstico; a su despacho informo lo siguiente:

Se procede a dar los datos del siguiente equipo:

SERVICIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	N. SERIE	CÓDIGO
LABORATORIO EMERGENCIA	ROTADOR DIGITAL	UNICO	L-RT30CE	1107251	P4116

**II.-ANÁLISIS:**

**ROTADOR DIGITAL:**

- El equipo no reconoce la velocidad del movimiento al ser programado.
- La tarjeta electrónica del control de velocidad presenta daños el cual el equipo no realiza movimientos.
- Presenta desgaste en los botones de control y encendido.

Cuadro de evaluación:

EQUIPO	C1	C2	C3	C4	C5
ROTADOR DIGITAL					X

Mantenimiento preventivo : C1, C2 Y C3

Mantenimiento correctivo : C1, C2 Y C4 o C5

*C1: Que el costo de mantenimiento, acumulado hasta el momento de la evaluación, no supere el 40% del valor del equipamiento nuevo de prestaciones similares*

*C2: El equipamiento no ha superado su vida útil*

*C3: EL equipamiento se encuentra en funcionamiento, rinde o cumple según estándar o especificaciones de fábrica dentro de sus parámetros técnicos*

*C4: El equipamiento se encuentra en funcionamiento; pero no rinde ni cumple según estándar o especificaciones de fábrica dentro de sus parámetros técnicos*

*C5: EL equipamiento no se encuentra en funcionamiento por defectos técnicos propios del bien*





**III.- CONCLUSIÓN:**

El rotador digital presenta fallas en la velocidad y requieren repuestos los cuales superarían el 40% del costo de un equipo nuevo; el equipo cumplió con su vida útil y actualmente se encuentra **INOPERATIVO**.

*Mediante RM\_533-2016/MINSA; se hace mención en el anexo n°3 la vida útil de un equipo rotador orbital de laboratorio es de 5 años, actualmente el equipo en mención tiene una antigüedad de 11 años según inventario de la Oficina de Control Patrimonial.*

En conclusión, el rotador digital al no cumplir los criterios técnicos mínimos para un mantenimiento, se requiere la reposición de manera **URGENTE**.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines del caso.

  
Bach. Ing. Henry Israel López Gallegos  
Área de Biomedica



## ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

(Llenado por Servicio de Mantenimiento)

DEPENDENCIA DE SALUD
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

N°	DÍA	MES	AÑO
021	01	02	2023

(Para ser llenado por la UPSS/Área solicitante)

ÁREA USUARIA	UBICACIÓN FÍSICA
APOYO AL DIAGNÓSTICO	LABORATORIO EMERGENCIA

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	C/P
ROTADOR DIGITAL	UNICO	L-RT30CE	1107251	P4116

PROBLEMA PRESENTADO EN EL EQUIPO
El equipo se encuentra inoperativo.

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE	DÍA	MES	AÑO	FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN	DÍA	MES	AÑO
	01	02	2023		01	02	2023

(Para ser llenado por el Servicio de Mantenimiento)

DIAGNÓSTICO TÉCNICO
Presenta diferentes fallas

PRIORIDAD	
Muy urgente	X
Urgente	
Programar	

FIRMA Y SELLO JEFE DE MANTENIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
	01	02	2023

MODALIDAD DE ATENCIÓN	
Personal Propio	X
Terceros	

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE MANTENIMIENTO EJECUTADO
Se realiza la inspección del equipo detectando: no detecta la velocidad del movimiento al ser programado la tarjeta electrónica del control de velocidad presenta daños el cual el equipo no realiza movimientos, presenta desgaste en los botones de control y encendido.

FECHA DE INICIO	01	02	2023	FECHA TÉRMINO	01	02	2023	COSTO DEL SERVICIO	SI. -
-----------------	----	----	------	---------------	----	----	------	--------------------	-------

RECOMENDACIONES

EJECUTADO POR	FIRMA
7. Henry López Gallegos	
8.	



PERÚ

Ministerio de Salud

Administración de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**NOTA INFORMATIVA N° 018-2023-ECP-HSJL**

A : **MG. LIC. JOSE WILSON MOZOMBITE ARMAS**  
Jefe de la Unidad de Servicio Generales

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

FECHA : SJL, 02 de febrero de 2023

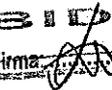
Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y de acuerdo a la reunión en la Oficina de Afministracion el dia de ayer 01.02.2023, el Jefe de la oficina de Administracion solicito de manera verbal el reporte de 14 activos fijos, el mismo que se hace entrega a vuestra jefatura de acuerdo a la relacion detallada en el Anexo 01 para los efectos que correspondan, los datos de cada uno de los activos señalando marca, modelo, serie, valor neto y la depreciacion acumulada, fecha de adquisicion correspondientes a los 14 bienes.

Es todo cuanto Informo y remito a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Sr. BERNARDO JAFFO SANCHEZ  
Coordinador de Control Patrimonial

BRS/nss  
Cci Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES  
02 FEB 2023  
RECIBIDO  
Hora: 12:35 Firma: 

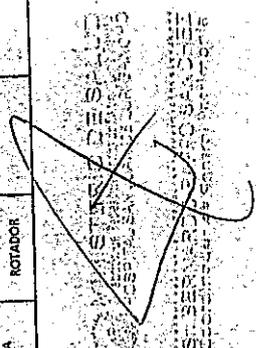
... y de conformidad a lo acordado en la reunión del día de la fecha en la que se acordó que se haría entrega de los bienes señalados en el Anexo 01 para los efectos que correspondan a los 14 bienes.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO N° 01

ITEM	COD. PATRIMONIAL	CODIGO INT. HSIL	DESCRIPCION	SEDE	DEPARTAMENTO O UNIDAD	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	FECHA DE ALTA	UBIC. FISICA	MODELO	MARCA	ESTADO	SERIE
1	532200250009	P4418	AUTOCLAVE	HSIL	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO		S/ 12.500.00	S/ 12.599.00	S/ 1.00	15/03/2005	UFPC - LABORATORIO EMERGENCIA	55120EPLV	TUTTNAUER	R	2506002
2	532200250011	P3308	AUTOCLAVE	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	25/03/2013	S/ 250.875.00	S/ 217.425.06	S/ 33.449.94	31/03/2013	USGM - AREA BIOMEDICO	VA-150	SISTEC	R	5399
3	532200490012	P4113	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	30/11/2009	S/ 12.000.00	S/ 11.999.00	S/ 1.00	30/11/2009	USGM - UNIDADES CONDENSADORAS	80-2C	LABSYSTEM	R	41114028
4	532200490021	P4114	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	06/07/2011	S/ 26.690.00	S/ 26.689.00	S/ 1.00	31/07/2011	USGM - AREA BIOMEDICO	HUMAN 1410	HUMAN	R	0044318-400
5	532200490022	P3342	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	06/07/2011	S/ 26.690.00	S/ 26.689.00	S/ 1.00	31/07/2011	UFPC - LABORATORIO EMERGENCIA	LABOFUGE 200	HEMAEUS	R	211473
6	532200490024	P2610	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE	26/01/2012	S/ 35.040.00	S/ 35.039.00	S/ 1.00	28/02/2012	UFSS - BANCO DE SANGRE	EBA-ZI	HETTICH	R	0004435-04-00
7	532200490025	P9222	CENTRIFUGA CLINICA PARA 48 TUBOS	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	22/11/2017	S/ 21.500.00	S/ 10.750.04	S/ 10.749.96	24/11/2017	USGM - UNIDADES CONDENSADORAS	HUMAX 14K	LABSYSTEM	R	41114027
8	53245820001	P4020	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA	31/12/2009	S/ 345.000.00	S/ 344.999.00	S/ 1.00	31/12/2009	UFCE - CONSULTORIO	0EY291H	OLYMPUS	R	7828911
9	532260150002	P2694	ESTACION DE INCLUSION INTEGRADA	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	06/11/2015	S/ 56.000.00	S/ 53.600.04	S/ 22.399.96	19/11/2015	UFAP - AREA DE PROCESAMIENTO	E63150HC	LEICA	R	11406/11705
10	532260470124	P4417	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE VERTICAL 85 L	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA		S/ 37.389.70	S/ 23.927.59	S/ 13.462.11	30/06/2015	UFAP - AREA DE PROCESAMIENTO	3870-8LV-D	TUTTNAUER	R	161149
11	532280460001	P2690	MICROTOMO	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	13/11/2007	S/ 26.899.00	S/ 26.899.00	S/ 1.00	13/11/2007	UFAP - OTROS	RM 2135 RT	LEICA	R	45737987
12	532291150001	P2744	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	27/09/2013	S/ 197.900.00	S/ 179.799.20	S/ 18.100.80	31/10/2013	UFAP - ALMACEN	PSF-2003	LEICA	R	5433/09.2013
13	675002700001	P4255	CALDERO	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES		S/ 27.095.43	S/ 27.084.43	S/ 1.00	31/12/1998	USGM - CALDERO CASA DE FUERZA	ACLE	ET	R	5145V
14	532292840002	P4116	ROTADOR DE PLACAS	HSIL	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	10/02/2012	S/ 4.606.00	S/ 4.605.00	S/ 1.00	28/02/2012	UFPC - LABORATORIO EMERGENCIA	L-RT-30CE DIGITAL ROTADOR	UNICO	R	1107251



### DATOS DEL ACTIVO FIJO

UNIDAD EJECUTORA : 049 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001216

Responsable : RAMIREZ GUERRA HENRY DANIEL

Usuario : CHUQUICHANCA SAN MIGUEL JOSE LIFE

Fecha Asignación : 28/02/2012

Sede : HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO

Ubicación : UFPC - LABORATORIO EMERGENCIA

#### Identificación del Bien

Código Patrimonial : 532292840002  
Código Barra / Inv. Anterior : P4116  
Descripción : ROTADOR DE PLACAS  
Cuenta Contable : 1503020402  
Estado del Bien : Bueno  
País de Procedencia : PERU  
Características : DIGITAL, BEIGE

#### Especificaciones Técnicas

Marca : UNICO  
Nro Serie : 1107251  
Modelo : L-RT-30CE DIGITAL ROTADOR  
Medidas :  
Color : BEIGE  
Vida Util : 10 AÑOS  
Otras Especificaciones :

#### Ingreso del Bien

		Fecha
INVENTARIO INICIAL (COMPRA)	1417	10/02/2012
Nro PECOSA	000064	28/02/2012

Valor de Orden de compra S/.	:	4,606.00
Valor en Libros S/.	:	4,606.00
Valor Tasado S/.	:	
Depreciación Acumulada S/.	:	4,605.00
Valor Neto S/.	:	1.00

#### Baja del Bien

Nº de Resolución :  
Fecha Resolución :  
Fecha de Baja :  
Causal de Baja :

Proveedor : H.W. KESSEL S.A.C.

País : PERU

#### Observaciones

LABORATORIO DE EMERGENCIA

**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Procesos Administrativos de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Sr. BERNARDO RAFFO SANCHEZ  
Coordinador de Control Patrimonial



**ITEM 09**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE AGITADOR O ROTADOR DE PLAQUETAS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN LURIGANCHO"**

**1. ÁREA QUE FORMULA EL REQUERIMIENTO:**

Unidad Productora de Servicios de Salud de Patología clínica

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

"ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE AGITADOR O ROTADOR DE PLAQUETAS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN LURIGANCHO"

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Prestación de servicio con calidad al paciente contando con el equipo de Agitador de plaquetas usado para realizar el tamizaje de plaquetas de sangre para realizar un mejor análisis. Este método nos permita cubrir la demanda de mayor número de muestras procesadas por el servicio hospitalario en forma eficiente y oportuna.

**4. ANTECEDENTES:**

El Hospital San Juan de Lurigancho atiende a una población de pacientes que se incrementa en forma sostenida y por ende aumenta la demanda del procesamiento de análisis, que son necesarios atender en forma eficiente y oportuna las diferentes muestras de sangre. El equipo de Agitador de plaquetas existente ha tenido un uso intensivo y a la fecha tienen una antigüedad casi de 12 años, por lo que se requiere su reemplazo que permita mayor disponibilidad, confiabilidad y seguridad en favor de los pacientes que acuden a nuestro hospital.

**5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

**5.1. OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar la atención de los pacientes de diferentes servicios que requieren diversos análisis de sangre, al contar con equipos modernos que garanticen la atención eficiente y oportuna, contribuyendo al valor agregado y calidad de los servicios de salud.

**5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:**

"ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE AGITADOR O ROTADOR DE PLAQUETAS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN LURIGANCHO"

**6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**

El Contrato considera el suministro (incluye instalación) de un Equipo de Agitador de plaquetas a fin de garantizar las demandas de análisis de tejidos de los pacientes de diferentes servicios del Hospital San Juan de Lurigancho.

**7. PRESTACIÓN PRINCIPAL:**

**7.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES:**

ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE AGITADOR O ROTADOR DE PLAQUETAS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN LURIGANCHO" (incluye la instalación).





ESPECIFICACIONES TECNICAS	
FAMILIA	EQUIPOS DE LABORATORIO
DENOMINACION ESTANDARIZADA DE EQUIPAMIENTO EN SALUD	AGITADOR O ROTADOR DE PLAQUETAS
CODIGO DEL BIEN	D-
<b>A. CARACTERISTICAS GENERALES</b>	A01 PLATAFORMA DE 9" X 9 "(230 X230MM) COMO MÍNIMO A02 PLATAFORMA CON ALMOHADILLA ANTIDESLIZANTE Y DESMONTABLE A03 VELOCIDAD REGULABLE: 20 ~ 240 RPM O RANGO MAYOR A04 TEMPORIZADOR REGULABLE: 0 A 99 HORAS Y 59 MINUTOS A05 DIÁMETRO ORBITAL: 20 MM Ó MAS A06 INTERRUPTOR DE ENCENDIDO DE TES POSICIONES: USO CONTINUO / APAGADO / USO CON TEMPORIZADOR A07 TACÓMETRO ANALÓGICO O DIGITAL (PARA LECTURA DE VELOCIDAD) A08 RESORTE PARA SUJETAR FRASCOS U OTRO SISTEMA DE SUJECCIÓN
<b>B. ACCESORIOS</b>	B01 DOS (02) KIT DE ALMOHADILLAS ANTIDESLIZANTE PARA LA PLATAFORMA
<b>C. REQUERIMIENTO DE ENERGIA</b>	C01 220 V/ 60 Hz (CON TOLERANCIAS SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), CON CABLE DE USO HOSPITALARIO.

**7.2. GARANTIA POSVENTA**

La garantía Mínima será de 36 MESES a partir de la fecha de recepción.

**8. PRESTACIÓN ACCESORIA:**

**8.1.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

Dos (02) visitas técnicas por año, para mantenimiento preventivo del Equipo – Micrótopo de Rotación, durante el tiempo de garantía. **Detallar la estructura de las actividades de mantenimiento preventivo, señalando kits de repuestos, componentes, mano de obra de estas intervenciones de mantenimiento programado que se ofertan.**

**8.2.- SOPORTE TÉCNICO:**

Comprende; en caso de falla fortuita del equipo, el personal técnico especializado de la empresa deberá apersonarse o brindar asistencia mediante vía telefónica durante el plazo de Garantía, señalando el periodo de respuesta que no sea mayor a las 24 horas de solicitada por área usuaria o de servicios generales.

**8.3.- CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO:**

Brindada al personal de la UPSS – Patología clínica y al personal de Servicios Generales se le realizará un curso de capacitación de 04 horas teórico-práctico, sobre principios de funcionamiento y operación del Micrótopo de Rotación; y un curso de 04 horas teórico-práctico sobre el mantenimiento y reparación del Micrótopo de Rotación, entregando una constancia y temario de la capacitación;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Departamento de Apoyo al Diagnóstico

Lic. T.M. Giovanna Matos Ponce  
Responsable de la Unidad Funcional de Patología Clínica  
CTMP - 5035



estas capacitaciones deben ser brindada a no menor de 15 personas o a disposición del usuario

**9. CLÁUSULAS ESPECIALES:**

- a. Obligación del contratista: Cumplimiento de la Normatividad vigente del Código Nacional de Electricidad (CNE) según el Ministerio de Energía y Minas.

**10. ENTREGABLES DOCUMENTARIOS:**

El contratista que realice el suministro (incluye instalación) del Micrótopo de Rotación, deberá hacer entrega de toda la documentación técnica: un formato del protocolo de pruebas, el cual deberá ser firmado por un Ingeniero Electrónico debidamente titulado y habilitado como representante del contratista; La Garantía del Fabricante; un Manual de Operación y funcionamiento original en idioma español; Dos Manuales Técnicos con diagramas de bloques de sus tarjetas electrónicas originales uno en idioma español e inglés. Con destino a la UPSS Emergencia y la Unidad de Servicios Generales.

**11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

En caso que el Micrótopo de Rotación, los componentes, o accesorios y/o repuestos del mismo presenten defectos de fábrica deberán ser cambiados y asumir el costo por el contratista

**12. REQUISITOS DE CALIFICACION:**

**12.1 DEL POSTOR (Persona jurídica)**

El Postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con, Boucher de depósito, reporte de estado de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

- ❖ Se considera equipos similares a Procesador de tejidos, micrótopo de rotación

**12.2 DEL PERSONAL CLAVE**

El profesional responsable de la verificación de la instalación será:

- Un (01) Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico titulado y colegiado con experiencia, en instalación y supervisión de trabajos de mantenimiento de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año
- Un (01) técnico electrónico, debidamente acreditado, con experiencia en trabajos de mantenimiento, instalación, calibración, etc.) de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Departamento de Apoyo al Diagnóstico  
Gobernadora Matos Ponce  
Unidad Funcional de Patología Clínica  
T.M.P. - 5035



- ❖ La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

**13. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

- a. **LUGAR:**  
El Agitador de plaquetasse instalará en la UPSS – Patología clínica del Hospital San Juan de Lurigancho
- b. **PLAZO:**  
**Plazo contractual:** La entrega del Equipo – Agitador de plaquetas deberá ejecutarse en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato
- c. **ACTIVIDADES:**  
Las actividades de entrega y pruebas del Agitador de plaquetasse realizarán en horarios Administrativos bajo previa coordinación con el área técnica especializada.

**14. MEDIDAS DE CONTROL:**

- a. **Área que Supervisa:** La verificación del cumplimiento de las actividades de instalación y protocolo de pruebas estará a cargo del personal especializado de la Unidad de Servicios Generales.
- b. **Área que coordina con el proveedor:** La coordinación a fin de que se cumpla con las actividades contempladas de acuerdo a lo solicitado será la Unidad de Servicios Generales.
- c. **Área que dará la Conformidad:** UPSS – Patología clínica mediante la validación del protocolo de pruebas y la Unidad de Servicios Generales.

**15. PENALIDADES:**

a. **Penalidad por mora**

En caso de atraso injustificado en la entrega del bien objeto de la orden de contratación, la entidad aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del contrato que debió ejecutarse.

$$\text{Penalidad Contractual} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contractual}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F: 0.40



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Departamento de Apoyo al Diagnóstico

Lic. T.M. Giovanna Matos Ponce  
Responsable de la Unidad Funcional de Patología Clínica  
CTMP - 5035



**PEDIDO DE COMPRA Nº**

000200

UNIDAD EJECUTORA : 049 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001216

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD FUNCIONAL DE PATOLOGIA CLINICA  
Entregar a Sr(a) : MATOS PONCE GIOVANNA  
Fecha : 03/02/2023  
Actividad Operativa : C0046 0000295. BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO  
Motivo : NOTA INFORMATIVA Nº 020- 2023-DAD-HSJL  
COMPRA POR REPOSICIÓN DE ROTADOR DE PLAQUETAS INOPERATIVA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aj/Obr
1-00	0131	20	044	0098	9002	3999999	5001189

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
512192960001	ROTADOR DE PLAQUETAS	2.6.3.2.4.2	1.00	UNIDAD



**MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Departamento de Apoyo al Diagnóstico

Lic. T.M. Giovanna Matos Ponce  
Responsable de la Unidad Funcional de Patología Clínica  
CTMP-5035

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



01/02/2023 09:44:39  
 HSJL-DAD-bhuamani  
 Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA

Nº Documento: Nº 018- 2023-DAD-HSJJL

Nº Expediente: 23-002802-001 /

Operador: HSJL-DAD-bhuamani

Fecha Registro: 01/02/2023 09:44

Interesado: DAD-VEGA MENDEZ HERMES

Asunto: COMPRA POR REPOSICIÓN DE CENTRÍFUGAS DE TUBOS INOPERATIVAS

Nº	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DA-JORGE ZANABRIA BADMILO IGNACIO	NORM	2,5	01/02/2023	DAD-VEGA MENDEZ HERMES
2	Serv. Generales	N	26	03/02/23	
3	Asesora Legal	26		6/2/23	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

CLAVE PRIORIDAD

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

- 06. Por Corresponderle
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitud
- 10. Según lo coordinado

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecte Resolución
- 15. Ver Observación

- (B) Baja
- (I) Inmediato
- (MB) Muy Baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

Nº	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

MINISTERIO DE SALUD  
 Dirección de Sedes Integradas de Salud - Lima Centro  
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 OFICINA DE ADMINISTRACION

03 FEB. 2023

**RECIBIDO**

Hora: 15:50 Firma: *[Signature]*



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de La Unidad, La paz y Desarrollo"

Expo: 23-002802-001

**NOTA INFORMATIVA N° 018- 2023-DAD-HSJL**

**A :** LIC. BADIMILO IGNACIO JORGE ZANABRIA  
Jefe de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho

**Asunto :** COMPRA POR REPOSICIÓN DE CENTRÍFUGAS DE TUBOS INOPERATIVAS

**Referencia :** INFORME N°039-2022-MB-HSJL  
INFORME N°021-2023-MB-HSL

**Fecha :** San Juan de Lurigancho 01 de febrero del 2023



Me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que en el área de Patología Clínica, PCT, Microbiología y Banco de Sangre las centrifugas existentes por su antigüedad ( mayor de 07 años) se encuentran inoperativas, lo cual afecta seriamente el desarrollo de los exámenes de laboratorio ocasionando resultados de los estudios tardíos. El funcionamiento de dichos equipos es fundamental para atender la sobredemanda de exámenes de laboratorio que recibimos de pacientes asegurados SIS, tanto de emergencia, consultorios como de hospitalización.

En ese sentido le solicitamos la compra por reposición de 05 centrifugas que se encuentran inoperativas siendo necesarias para la atención de pacientes SIS garantizando así las actividades de laboratorio y no causar molestias en el usuario interno y externo.

El equipo mencionado para reposición es el siguiente:

N°	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO	OBSERVACIONES
1	CENTRIFUGA DE 24 TUBOS	HERMLE	HUMAX 14 K	65110029	P4159-18	LABORATORIO-EMERGENCIA
2	CENTRIFUGA DE 24 TUBOS	HUMAN	Z326	04.4001	07770-21	LABORATORIO-EMERGENCIA
3	CENTRIFUGA DE 24 TUBOS	HERMLE	Z326	651000	P3197	LABORATORIO-TBC
4	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	HETTICH	EBA-21	00442104-00	P4410	PATRIMONIO
5	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	BOECO	H-20	0000700-0100	P4411	PATRIMONIO

En ese sentido le solicitamos la compra por reposición de 05 Centrifugas para 24 tubos lo cual garantizara las actividades de laboratorio sean oportunos y no causar molestias a los usuarios.

Atentamente,

HVM/bhm

C.c Archivo

Adj: Especificaciones técnicas y Siga

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

MG. HERMES SIVEGA MENDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO  
C.CAF: 6134



**BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024**

**INFORME N°030-2023-MB-HSJL**

**A :** MG. LIC. JOSE WILSON MOZOMBITE ARMAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

**ASUNTO :** INFORME SITUACIONAL DE EQUIPOS

**FECHA :** San Juan de Lurigancho, 01 de febrero del 2023



Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, del equipo centrífuga para tubos, del departamento de apoyo al diagnóstico; a su despacho informo lo siguiente:

Se procede a dar los datos del siguiente equipo:

DEPARTAMENTO	EQUIPO	MARCA	MODELO	N. SERIE
APOYO AL DIAGNÓSTICO	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HETTICH	EBA-21	0004435-04-00

**I.-ANÁLISIS:**

- Presenta daños en la tarjeta electrónica de control y de potencia.
- Requiere cambio del sistema eléctrico.
- Presenta desgaste en las partes mecánicas internas.
- Jebe de base del cierre de la puerta presenta desgaste.

Cuadro de evaluación:

EQUIPO	C1	C2	C3	C4	C5
CENTRIFUGA PARA TUBOS					X



Mantenimiento preventivo : C1, C2 Y C3  
Mantenimiento correctivo : C1, C2 Y C4 o C5

MARCA	MODELO	N. SERIE
		0004435-04

- C1: Que el costo de mantenimiento, acumulado hasta el momento de la evaluación, no supere el 40% del valor del equipamiento nuevo de prestaciones similares*
- C2: El equipamiento no ha superado su vida útil*
- C3: EL equipamiento se encuentra en funcionamiento, rinde o cumple según estándar o especificaciones de fábrica dentro de sus parámetros técnicos*
- C4: El equipamiento se encuentra en funcionamiento; pero no rinde ni cumple según estándar o especificaciones de fábrica dentro de sus parámetros técnicos*
- C5: EL equipamiento no se encuentra en funcionamiento por defectos técnicos propios del bien.*

	C1	C5
		X

C2 Y C3  
C4 Y C5 o C5



## II.- CONCLUSIÓN:

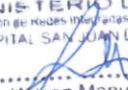
La centrífuga para tubos presenta diferentes fallas y requieren repuestos los cuales superarían el 40% del costo de un equipo nuevo y actualmente se encuentra **INOPERATIVO**.

También se verifica que el equipo tiene más de 10 años de funcionamiento; lo cual se considera que el equipo presenta obsolescencia tecnológica o que ya cumplió su vida útil.

1. Mediante RM\_533-2016/MINSA; se hace mención en el anexo n° 3 la vida útil de un equipo de centrífuga para tubos es de 05 años.

En conclusión, la centrífuga para tubos al no cumplir los criterios técnicos mínimos para un mantenimiento, se requiere la reposición de manera **URGENTE**.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines del caso.

  
Bach. Ing. Wilson Manuel Vargas Toro  
Encargado del Área de Biomedica



## ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

(Llenado por Servicio de Mantenimiento)

DEPENDENCIA DE SALUD
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

N°	DÍA	MES	AÑO
018	01	02	2023

(Para ser llenado por la UPSS/Área solicitante)

ÁREA USUARIA	UBICACIÓN FÍSICA
APOYO AL DIAGNÓSTICO	LABORATORIO EMERGENCIA

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	C/P
CENTRIFUGA PARA TUBOS	HETTICH	EBA-21	0004435-04-00	

### PROBLEMA PRESENTADO EN EL EQUIPO

El equipo se encuentra inoperativo.
-------------------------------------

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE	DÍA	MES	AÑO	FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN	DÍA	MES	AÑO
	01	02	2023		01	02	2023

(Para ser llenado por el Servicio de Mantenimiento)

DIAGNÓSTICO TÉCNICO
Presenta diferentes fallas

PRIORIDAD	
Muy urgente	X
Urgente	
Programar	

FIRMA Y SELLO JEFE DE MANTENIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
	01	02	2023

MODALIDAD DE ATENCIÓN	
Personal Propio	X
Terceros	

### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE MANTENIMIENTO EJECUTADO

Se realiza la inspección del equipo detectando: presenta daños en la tarjeta electrónica de control y de potencia requiere cambio del sistema eléctrico, presenta desgaste en las partes mecánicas internas, jebe de la base de la puerta presenta desgaste.

FECHA DE INICIO	01	02	2023	FECHA TÉRMINO	01	02	2023	COSTO DEL SERVICIO	S/. -
-----------------	----	----	------	---------------	----	----	------	--------------------	-------

### RECOMENDACIONES

--

EJECUTADO POR	FIRMA
13. Henry López Gallegos	
14.	



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**NOTA INFORMATIVA Nº 018-2023-ECP-HSJL**

A : **MG. LIC. JOSE WILSON MOZOMBITE ARMAS**  
Jefe de la Unidad de Servicio Generales

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

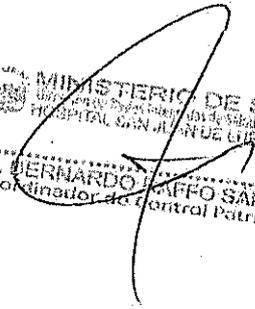
FECHA : SJL, 02 de febrero de 2023

Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y de acuerdo a la reunion en la Oficina de Administracion el día de ayer 01.02.2023, el Jefe de la oficina de Administracion solicito de manera verbal el reporte de 14 activos fijos, el mismo que se hace entrega a vuestra jefatura de acuerdo a la relacion detallada en el Anexo 01 para los efectos que correspondan, los datos de cada uno de los activos señalando marca, modelo, serie, valor neto y la depreciacion acumulada, fecha de adquisicion correspondientes a los 14 bienes.

Es todo cuanto Informo y remito a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BRS/nss  
Cc: Archivo

  
MINISTERIO DE SALUD  
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES Y ASESORAMIENTO EN SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Sr. BERNARDO RAFFO SANCHEZ  
Coordinador de Control Patrimonial

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES  
02 FEB 2023  
RECIBIDO  
Hora: 12:35 Firma: 



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO N° 01

ITEM	COD. PATRIMONIAL	CODIGO INT. HSIL	DESCRIPCION	SEDE	DEPARTAMENTO O UNIDAD	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	FECHA DE ALTA	UBIC. FISICA	MODELO	MARCA	ESTADO	SERIE
1	53220250009	P4418	AUTOCLAVE	HSIL	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	-	S/ 12.900.00	S/ 12.899.00	S/ 1.00	15/03/2005	UFPC - LABORATORIO EMERGENCIA	55120EPLV	TUTTNAUER	R	2906002
2	53220250011	P3908	AUTOCLAVE	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	25/03/2013	S/ 250.875.00	S/ 217.425.06	S/ 33.449.94	31/03/2013	USGM - AREA BIOMEDICO	VX-150	SYSTEC	R	5319
3	53220490012	P4113	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	30/11/2009	S/ 12.000.00	S/ 11.999.00	S/ 1.00	30/11/2009	USGM - UNIDADES CONDENSADORAS	80-2C	LABSYSTEM	R	41114023
4	53220490021	P4114	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	06/07/2011	S/ 26.690.00	S/ 26.689.00	S/ 1.00	31/07/2011	USGM - AREA BIOMEDICO	HUMAN 1400	HUMAN	R	004415-400
5	53220490022	P3342	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	06/07/2011	S/ 26.690.00	S/ 26.689.00	S/ 1.00	31/07/2011	UFPC - LABORATORIO EMERGENCIA	LABOFUGE 200	HERAEUS	R	211473
6	53220490024	P2610	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE	26/01/2012	S/ 35.040.00	S/ 35.039.00	S/ 1.00	28/02/2012	UFPS - BANCO DE SANGRE	EBA-21	HETTICH	R	004435-04-00
7	53220490025	P5222	CENTRIFUGA CLINICA PARA 48 TUBOS	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	22/11/2017	S/ 21.500.00	S/ 10.750.04	S/ 10.749.96	24/11/2017	USGM - UNIDADES CONDENSADORAS	HUMAX 14K	LABSYSTEM	R	41114027
8	53224582001	P4020	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA	31/12/2009	S/ 345.000.00	S/ 344.999.00	S/ 1.00	31/12/2009	UFCE - CONSULTORIO	06V293H	OLYMPUS	R	7828911
9	532260290002	P2694	ESTACION DE INCLUSION INTEGRADA	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	06/11/2015	S/ 56.000.00	S/ 33.600.04	S/ 22.399.96	18/11/2015	UFAP - AREA DE PROCESAMIENTO	EG1150HC	LEICA	R	1146671705
10	532260470124	P4417	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE VERTICAL 85 L	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	-	S/ 37.389.70	S/ 23.977.59	S/ 13.362.11	30/06/2015	UFAP - AREA DE PROCESAMIENTO	3870-ELV-D	TUTTNAUER	R	161148
11	532280460001	P2690	MICROTOMO	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	13/11/2007	S/ 26.900.00	S/ 26.899.00	S/ 1.00	13/11/2007	UFAP - OTROS	RM 2125 RT	LEICA	R	45737987
12	532291150001	P2744	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	27/09/2013	S/ 197.900.00	S/ 179.759.20	S/ 18.140.80	31/10/2013	UFAP - ALMACEN	PSP 2005	LEICA	R	5413/09.2013
13	67500700001	P4255	CALDERO	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	-	S/ 27.095.43	S/ 27.094.43	S/ 1.00	31/12/1998	USGM - CALDERO CASA DE FUERZA	ACU	ET	R	SMSV
14	532292840002	P4116	ROTADOR DE PLACAS	HSIL	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	10/02/2012	S/ 4.606.00	S/ 4.605.00	S/ 1.00	28/02/2012	UFPC - LABORATORIO EMERGENCIA	U-RT-50CE DIGITAL ROTADOR	UNICO	R	1107251

*[Handwritten signature and stamp]*

### DATOS DEL ACTIVO FIJO

EJECUTORA : 049 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ENTIFICACIÓN : 001216

isible : VILLARREAL RAMIREZ RODOLFO DOSTOIEWSKI  
o : VILLARREAL RAMIREZ RODOLFO DOSTOIEWSKI  
ción : 28/02/2012

Sede : HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Centro de Costo : UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE  
Ubicación : UFBS - BANCO DE SANGRE

Identificación del Bien	
Patrimonial	: 532220490024
Barra / Inv.	: P2610
Descripción	: CENTRIFUGA PARA TUBOS
Código Contable	: 1503020402
Estado del Bien	: Bueno
Origen de Procedencia	: PERU
Características	: 10 TUBOS

Ingreso del Bien		Fecha
INVENTARIO INICIAL (COMPRA)	1466	26/01/2012
Nro PECOSA	000065	28/02/2012

Valor de Orden de compra S/.	:	35,040.00
Valor en Libros S/.	:	35,040.00
Valor Tasado S/.	:	
Depreciación Acumulada S/.	:	35,039.00
Valor Neto S/.	:	1.00

Especificaciones Técnicas	
Marca	: HETTICH
Serie	: 0004435-04-00
Modelo	: EBA-21
Clasificación	:
Utilidad	: 10 AÑOS

Baja del Bien	
N° de Resolución	:
Fecha Resolución	:
Fecha de Baja	:
Causal de Baja	:

Proveedor	: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
País	: PERU

Observaciones

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Registros e Identificación  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Sr. BERNARDO RAJFO SANCHEZ  
Coordinador de Control Patrimonial

ITEM 06

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE "CINCO (05) CENTRIFUGAS DE 24 TUBOS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO"**

**1. ÁREA QUE FORMULA EL REQUERIMIENTO**

Unidad Productora de Servicios de Salud de Patología Clínica

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

ADQUISICIÓN DE "CINCO (05) CENTRIFUGAS DE 24 TUBOS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO"

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Prestación de servicio con calidad al paciente, contando con equipos centrifugas para 24 tubos moderno y de gran capacidad que nos permita cubrir la demanda de centrifugado para la sedimentación de las diferentes muestras de sangre y orina para posteriormente ser analizadas. Satisfiriendo las necesidades de los diferentes servicios hospitalarios en forma eficiente y oportuna para un hospital nivel II - 2

**4. ANTECEDENTES**

El hospital San Juan de Lurigancho atiende a una población de pacientes que se incrementa en forma sostenida y por ende aumenta la demanda de centrifugado de los exámenes de sangre que es necesario atender en forma eficiente y oportuna, los equipos centrifugas para 24 tubos con la que cuenta el servicio de Laboratorio tienen una antigüedad de entre 5 - 8 años y presenta constantes fallas poniendo en riesgo la continuidad de la atención del servicio de Laboratorio, teniendo un impacto negativo en cuanto a las necesidades de atención en salud de los pacientes.

**5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

**5.1. OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la atención de los pacientes de diferentes servicios que requieren de un diagnóstico constante, al contar con equipos modernos que garanticen la atención eficiente y oportuna, contribuyendo al valor agregado y calidad de los servicios de salud.

**5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

Adquisición de "CINCO (05) CENTRIFUGAS de 24 tubos para el servicio de patología clínica cerrando la brecha de necesidad de equipos biomédicos operativos

**6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato considera la adquisición (incluye instalación) de CINCO (05) CENTRIFUGAS de 24 tubos con accesorios incluidos y su respectivo mantenimiento preventivo (según cronograma) a fin de garantizar las demandas de análisis y el cierre de brechas de los pacientes de diferentes servicios del Hospital San Juan de Lurigancho.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Departamento de Apoyo al Diagnóstico  
Lic. T. M. G. G. Matos Ponce  
Responsable de la Unidad Funcional de Patología Clínica  
CTMP. 5035





**7. PRESTACIÓN PRINCIPAL**

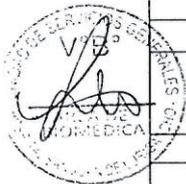
**7.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES:**

ADQUISICIÓN DE "CINCO (05) CENTRIFUGAS DE 24 TUBOS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO" (incluye la instalación).

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
FAMILIA	CENTRIFUGAS
DENOMINACION ESTANDARIZADA DE EQUIPAMIENTO EN SALUD	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS
CODIGO DEL BIEN	D-561
<b>A. CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES</b>	
A.01	CENTRIFUGA DE MESA CON PANTALLA DIGITAL
A.02	CON CONTROL CON MICROPROCESADOR
A.03	CAMARA DE ACERO INOXIDABLE O ACERO DE GRAN ESPESOR CON RECUBRIMIENTO LIBRE DE RAYONES Y EROSION
A.04	SISTEMA DE DETECCIÓN DE VELOCIDADES Y MAL BALANCEO DE MUETRAS
A.05	SISTEMA AUTOMATICO PARA APERTURA DE LA TAPA
A.06	SISTEMA DE APERTURA DE TAPA EN CASO DE EMERGENCIAS
A.07	PANTALLA LCD O LED QUE MUESTRE LOS VALORES DE VELOCIDAD, TIEMPO
A.08	SISTEMA DE FRENADO DINAMICO, SEÑAL ACUSTICA AL TERMINAR
A.09	DEBE CONTAR CON ANILLO DE SEGURIDAD EN EL ROTOR
A.10	VARIACION DE LOS PARAMETROS DE TIEMPO Y VELOCIDAD MEDIANTE BOTON ROTATORIO O TECLADO EN EL PANEL
A.11	MOTOR DE INDUCCION (LIBRE DE MANTENIMIENTO)
<b>B. PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
B.01	CAPACIDAD PARA 24 TUBOS O MAS
B.02	VELOCIDAD PROGRAMABLE RANGO MENOR DE 1500 RPM A 4500 RPM O MAYOR RANGO
B.03	TIEMPO DE ACELERACION MENOR O IGUAL A 20 seg
B.04	PRESICION DE VELOCIDAD +/- 20 RPM A VELOCIDAD MAXIMA
B.05	TIEMPO DE PROGRAMACION HASTA 30 MINUTOS O RANGO MAS AMPLIO
B.06	INCREMENTO DEL TIEMPO DE PROGRAMACION POR MINUTO
B.07	INDICADORES : TAPA ABIERTA, ROTOR EN MOVIMIENTO, DESBALANCE DEL ROTOR
<b>C. ACCESORIOS E INSUMOS</b>	
C.01	ROTOR OSCILANTE PARA 24 TUBOS DE 10 ML CUATRO (DE CUATRO CABEZALES)
C.02	CUATRO (04) BUCKETS SELLADOS (CON TAPA)
C.03	UN (01) JUEGO COMPLETO DE ADAPTADORES PARA TUBOS DE 12X75 (3 – 5 ML)
C.04	UN (01) JUEGO COMPLETO DE ADAPTADORES PARA TUBOS DE 13X100 (7 ML)
C.05	
<b>D. REQUERIMIENTO DE ENERGIA</b>	
D.01	220-230 V- 60 HZ
D.02	CABLE DE PODER CON TOMA A TIERRA Y ENCHUFE DEBE CUMPLIR CON LA R.M. N° 175-

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Departamento de Apoyo al Diagnóstico

Lic. T.M. Giovanna Matos Ponce  
Responsable de la Unidad Funcional de Patología Clínica  
CTMP - 5035



7.2. **GARANTIA POSVENTA**

La garantía Mínima será de 24 MESES a partir de la fecha de recepción.

8. PRESTACIÓN ACCESORIA:

8.1.- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

Dos (02) visitas técnicas por año, para mantenimiento preventivo del Equipo – centrifuga de 24 tubos, durante el tiempo de garantía. ***Detallar la estructura de las actividades de mantenimiento preventivo, señalando kits de repuestos, componentes, mano de obra de estas intervenciones de mantenimiento programado que se ofertan.***

8.2.- **SOPORTE TÉCNICO:**

Comprende; en caso de falla fortuita del equipo, el personal técnico especializado de la empresa deberá apersonarse o brindar asistencia mediante vía telefónica durante el plazo de Garantía, señalando el periodo de respuesta que no sea mayor a las 24 horas de solicitada por área usuaria o de servicios generales.

8.3.- **CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO:**

Brindada al personal de la UPSS – patología clínica (nivel usuario) y al personal de Servicios Generales se le realizará un curso de capacitación de 04 horas teórico-práctico, sobre principios de funcionamiento y operación de la centrifuga de 24 tubos; y un curso de 04 horas teórico-práctico sobre el mantenimiento y reparación de la centrifuga de 24 tubos, entregando una constancia, temario de la capacitación e incluir un CD o video; estas capacitaciones deben ser brindada a no menor de 15 personas o a disposición del usuario

9. CLÁUSULAS ESPECIALES:

- a. Obligación del contratista: Cumplimiento de la Normatividad vigente del Código Nacional De Electricidad (CNE) según el Ministerio De Energía y Minas.

10. ENTREGABLES DOCUMENTARIOS:

El contratista que realice el suministro (incluye instalación) de las centrifugas de 24 tubos, deberá hacer entrega de toda la documentación técnica: un formato del protocolo de pruebas, el cual deberá ser firmado por un Ingeniero Electrónico debidamente titulado y habilitado como representante del contratista; La Garantía del Fabricante; un Manual de Operación y funcionamiento original en idioma español; Dos Manuales Técnicos con diagramas de bloques de sus tarjetas electrónicas originales uno en idioma español e inglés. Con destino a la UPSS Patología Clínica.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

En caso que las centrifugas de 24 tubos, los componentes, o accesorios y/o repuestos del mismo presenten defectos de fábrica deberán ser cambiados y asumir el costo por el contratista

12. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

12.1 **DEL POSTOR (Persona jurídica)**

El Postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (04) veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE LIMA NOROCCIDENTE  
Departamento de Apoyo al Diagnóstico  
Lic. T. M. Giovanna Matos Ponce  
Responsable de la Unidad Funcional de Patología Clínica  
CI/MP - 5035





convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con, Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

- ❖ Se considera equipos similares a centrifugas o equipos de laboratorio

## 12.2 DEL PERSONAL CLAVE

El profesional responsable de la verificación de la instalación será:

- Un (01) Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico titulado y colegiado con experiencia, en instalación y supervisión de trabajos de mantenimiento de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año
- Un (01) técnico electrónico, debidamente acreditado, con experiencia no menor a (24) meses para realizar los trabajos de mantenimiento, instalación, calibración, etc.) de los equipos
  - ❖ La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

## 13. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

- LUGAR:**  
Las centrifugas de 24 tubos se instalarán en la UPSS Patología Clínica- laboratorio del Hospital San Juan de Lurigancho
- PLAZO:**  
**Plazo contractual:** La entrega de los Equipos – centrifuga de 24 tubos deberá ejecutarse en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato
- ACTIVIDADES:**  
Las actividades de entrega y pruebas de las centrifugas se realizarán en horarios Administrativos bajo previa coordinación con el área técnica especializada.

## 14. MEDIDAS DE CONTROL:

- Área que Supervisa:** La verificación del cumplimiento de las actividades de instalación y protocolo de pruebas estará a cargo del personal especializado del área de biomédica de la Unidad de Servicios Generales y patología clínica
- Área que coordina con el contratista:** La coordinación a fin de que se cumpla con las actividades contempladas de acuerdo a lo solicitado será la Unidad de Servicios Generales.
  - Área que dará la Conformidad:** UPSS – Patología Clínica mediante el acta de entrega y la validación del protocolo de pruebas por la Unidad de Servicios Generales.

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 Departamento de Apoyo al Diagnóstico  
 Lic. T.M. Giovanna Matos Ponce  
 Responsable de la Unidad Funcional de Patología Clínica  
 CTMP - 5035





15. PENALIDADES:

a. Penalidad por mora

En caso de atraso injustificado en la entrega del bien objeto de la orden de contratación, la entidad aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del contrato que debió ejecutarse.

$$\text{Penalidad Contractual} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contractual}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores a 60 días F=0.25

La entidad tiene el derecho de exigir al proveedor, además del pago penalidad por incumplimiento del servicio



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Departamento de Apoyo al Diagnóstico

Lic. T.M. Giovanna Matos Ponce  
Responsable de la Unidad Funcional de Patología Clínica  
CTMP - 5035

**PEDIDO DE COMPRA Nº**

000176

UNIDAD EJECUTORA : 048 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001215

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD FUNCIONAL DE PATOLOGIA CLINICA  
Entregar a Sr(a) : MATOS PONCE GIOVANNA  
Fecha : 01/02/2023  
Actividad Operativa : C0046 0000295. BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO  
Motivo : NOTA INFORMATIVA Nº 016- 2023-DAD-HSJL  
COMPRA POR REPOSICIÓN DE CENTRÍFUGAS DE TUBOS INOPERATIVAS

FR/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0131	20	044	0098	9002	3999999	5001189

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
500220490028	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	2.6.3.2.4.2	5.00	UNIDAD



**MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Departamento de Apoyo al Diagnóstico

*[Firma]*  
Lic. T.M. Giovanna Matos Ponce  
Responsable de la Unidad Funcional de Patología Clínica  
CTMP - 5035

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

30/01/2023 18:46:08  
 HSJL-DAD-bhuamara  
 Página 1 de 1

Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA  
 N° Documento: N° 0017-2023-DAD-HEJL

N° Expediente: 23-002631-001 /  
 Operador: HSJL-DAD-lectera  
 Fecha Registro: 30/01/2023 18:41

Interesado: DAD-VEGA MENDEZ HERMES  
 Asunto: REQUIRIMIENTO ADQUISICION DE EQUIPOS POR REPOSICION POR PROGRAMA CANCER

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DA-JORGE ZANABRIA BADMILO IGNACIO	NORM	2,6	30/01/2023	DAD-VEGA MENDEZ HERMES
2	<i>Incl. Serv. Exals.</i>	<i>N</i>	<i>2,6</i>	<i>31/01/2023.</i>	
3	<i>Almeida Vega</i>	<i>2,6</i>	<i>6/2/23</i>		
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

- | CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO |                           |                          | CLAVE PRIORIDAD |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| 01. Aprobación                  | 06. Por Corresponderle    | 11. Archivar             | (B) Baja        |
| 02. Atención                    | 07. Para Conversar        | 12. Acción Inmediata     | (I) Inmediato   |
| 03. Sa. Conocimiento            | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja   |
| 04. Opinión                     | 09. Según Solicitud       | 14. Proyecto Resolución  | (N) Normal      |
| 05. Informe y Devolver          | 10. Según lo coordinado   | 15. Ver Observación      | (U) Urgente     |

2/5 YRG. MANUEL VARGAS. *[Signature]*

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES  
 31 ENE 2023  
**RECIBIDO**  
 Hora: 4:27 Firma: *[Signature]*

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

MINISTERIO DE SALUD  
 Dirección de Apoyo Institucional de Salud - Unidad Centro  
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 12:49 31 ENE. 2023  
**RECIBIDO**  
 Hora: Firma: *[Signature]*

N°Expediente: 23-002631-001

**NOTA INFORMATIVA N° 0017-2023-DAD-HSJL**

**URGENTE**

A : LIC. BADIMILO IGNACIO JORGE ZANABRIA  
Jefe de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho

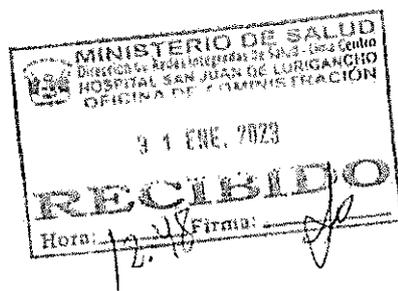
ASUNTO : REQUIRIMIENTO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS POR REPOSICION POR PROGRAMA CANCER

FECHA : San Juan de Lurigancho, 30 de enero del 2023

Atención: Servicios Generales

Aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente y a su vez para hacer de su conocimiento que en la Unidad Funcional de Anatomía Patologica actualmente existe varios problemas con respecto a los equipo que se utilizan diariamente para el procesamiento de muestras provenientes de pacientes de areas criticas y demas servicios del hospotal , como de detalla a continuacion :

- 1- Varios de los equipos que se encuentran actualmente en estado no idóneo para su uso continuo y sostenido para el procesamiento de muestras quirurgicas que diariamente se reciben en el servicio
  - 2- Todos los equipos tienen un periodo de adquisicion mayor de 8 años, habiéndose caducado su estado de garantía, y a pesar de haber realizado algunas intervenciones como mantenimientos correctivos o preventivos no funcionan de manera correcta para el procesamiento de tejidos, habiéndose excedido el tiempo de vida util de dichos equipos
  - 3- A fines del año 2022 se ha solicitado las especificaciones técnicas de equipos como microtomo de rotacion para gestionar su adquisicon por reposicion, pero no se ha realizado ninguna gestion para tal fin
  - 4- A diferencia de otras unidades funcionales del Departamento de Apoyo al Diagnóstico, las muestras que se procesan en la Unidad Funcional de Anatomía Patologica son especiales, dado que su recepcion, procesamiento de los tejidos, elaboracion de laminas y lectura para diagnostico tiene características particulares no solamente los procedimientos, sino tambien por el tiempo de ellos mismos y la naturaleza de las muestras, que de por sí son únicas por su naturaleza y metodo de obtencion , lo cual requiere que se utilicen equipos actualizados y que funcionen correctamente para un diagnostico oportuno y manejo especifico
  - 5- La mayoría de las muestras que se reciben en la Unidad Funcional de Anatomía Patologica provienen de pacientes de areas criticas, emergencias y hospitalizados , por lo cual el procesamiento de dichas muestras debenn ser realizadas por equipo con tecnologia reciente y de un adecuado standard de calidad para un diagnostico oportuno, dado el compromiso de la salud de los pacientes
  - 6- En los últimos años las gestiones administrativas no han realizado ninguna adquisicion de ningun equipo para la Unidad Funcional de Anatomía Patologica que intervenga en el procesamiento de las muestras que diariamente se reciben en el servicio,
  - 7- Actualmente tenemos conocimiento que por el Programa de Cancer se cuenta con un presupuesto disponible para la adquisicion de equipos que intervengan en el diagnostico de casos oncológicos, siendo de suma importancia que se incluyan los equipos de la Unidad Funcional de Anatomía Patologica para su adquisiion por reposicion
- En ese sentido, es necesario que de manera URGENTE se realicen las gestiones correspondientes para



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



**INFORME N°034-2023-MB-HSJL**

**A :** MG. LIC. JOSE WILSON MOZOMBITE ARMAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

**ASUNTO :** INFORME SITUACIONAL DE EQUIPOS

**FECHA :** San Juan de Lurigancho, 01 de febrero del 2023



Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente, del equipo microtomo, del departamento de apoyo al diagnóstico; a su despacho informo lo siguiente:

Se procede a dar los datos del siguiente equipo:

DEPARTAMENTO	EQUIPO	MARCA	MODELO	N. SERIE
APOYO AL DIAGNÓSTICO	MICROTOMO	LEICA	RM 2125 RT	45737987

**I.-ANÁLISIS:**

- El portacuchillas presenta desgaste y no se ajusta correctamente.
- El mango de la manivela presenta desgaste y presenta obstrucción al girar.
- Las partes mecánicas internas presentan desgastes propios del tiempo de uso.
- La palanca del desbaste manual presenta rigidez al ser presionada.

**Cuadro de evaluación:**

EQUIPO	C1	C2	C3	C4	C5
MICROTOMO					X

Mantenimiento preventivo : C1, C2 Y C3  
Mantenimiento correctivo : C1, C2 Y C4 o C5



- C1:** Que el costo de mantenimiento, acumulado hasta el momento de la evaluación, no supere el 40% del valor del equipamiento nuevo de prestaciones similares
- C2:** El equipamiento no ha superado su vida útil
- C3:** EL equipamiento se encuentra en funcionamiento, rinde o cumple según estándar o especificaciones de fábrica dentro de sus parámetros técnicos
- C4:** El equipamiento se encuentra en funcionamiento, pero no rinde ni cumple según estándar o especificaciones de fábrica dentro de sus parámetros técnicos
- C5:** EL equipamiento no se encuentra en funcionamiento por defectos técnicos propios del bien.

C1	C2	C3	C4	C5
				X

Mantenimiento preventivo : C1, C2 Y C3  
Mantenimiento correctivo : C1, C2 Y C4 o C5



**II.- CONCLUSIÓN:**

El equipo microtomo presenta diferentes fallas y requieren repuestos los cuales superarían el 40% del costo de un equipo nuevo y actualmente se encuentra **INOPERATIVO**.

También se verifica que el equipo tiene más de 15 años de funcionamiento; lo cual se considera que el equipo presenta obsolescencia tecnológica o que ya cumplió su vida útil.

1. Mediante RM\_533-2016/MINSA; se hace mención en el anexo n° 3 la vida útil de un equipo microtomo es de 05 años.

En conclusión, el microtomo al no cumplir los criterios técnicos mínimos para un mantenimiento, se requiere la reposición de manera **URGENTE**.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines del caso.


**MINISTERIO DE SALUD**  
 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro  
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
 .....  
 Bach. Ing. Wilson Manuel Vargas Toro  
 Encargado del Área de Biomedica

El equipo microtomo presenta diferentes fallas y requieren repuestos los cuales superarían el 40% del costo de un equipo nuevo y actualmente se encuentra **INOPERATIVO**.

También se verifica que el equipo tiene más de 15 años de funcionamiento; lo cual se considera que el equipo presenta obsolescencia tecnológica o que ya cumplió su vida útil.

1. Mediante RM\_533-2016/MINSA; se hace mención en el anexo n° 3 la vida útil de un equipo microtomo es de 05 años.

En conclusión, el microtomo al no cumplir los criterios técnicos mínimos para un mantenimiento, se requiere la reposición de manera **URGENTE**.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines del caso.



## ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

(Llenado por Servicio de Mantenimiento)

DEPENDENCIA DE SALUD
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

N°	DÍA	MES	AÑO
014	01	02	2023

(Para ser llenado por la UPSS/Área solicitante)

ÁREA USUARIA	UBICACIÓN FÍSICA
APOYO AL DIAGNÓSTICO	ANATOMÍA PATOLÓGICA

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	C/P
MICROTOMO	LEICA	RM 2125 RT	45737987	

### PROBLEMA PRESENTADO EN EL EQUIPO

El equipo se encuentra inoperativo.

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE	DÍA	MES	AÑO	FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN	DÍA	MES	AÑO
	01	02	2023		01	02	2023

RECIBIDO  
Hora: ..... Firma: .....

RECIBIDO  
Hora: ..... Firma: .....

(Para ser llenado por el Servicio de Mantenimiento)

DIAGNÓSTICO TÉCNICO
Presenta diferentes fallas

PRIORIDAD	
Muy urgente	X
Urgente	
Programar	

FIRMA Y SELLO JEFE DE MANTENIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
 Bach. Ing. Wilson Manuel Vargas Toro Encargado del Área de Biomedica	01	02	2023

MODALIDAD DE ATENCIÓN	
Personal Propio	X
Terceros	

### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE MANTENIMIENTO EJECUTADO

Se realiza la inspección del equipo detectando: portacuchillas presenta desgaste y no ajusta correctamente, el mango de la manivela presenta y obstrucción al girar, las partes mecánicas presentan desgastes propias por el tiempo de uso, la palanca del desbaste manual presenta rigidez al ser presionada.

FECHA DE INICIO	01	02	2023	FECHA TÉRMINO	01	02	2023	COSTO DEL SERVICIO	S/. -
-----------------	----	----	------	---------------	----	----	------	--------------------	-------

### RECOMENDACIONES

EJECUTADO POR	FIRMA
21. Henry López Gallegos	
22.	



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"AÑO DE LA UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**NOTA INFORMATIVA Nº 018-2023-ECP-HSJL**

**A : MG. LIC. JOSE WILSON MOZOMBITE ARMAS**  
Jefe de la Unidad de Servicio Generales

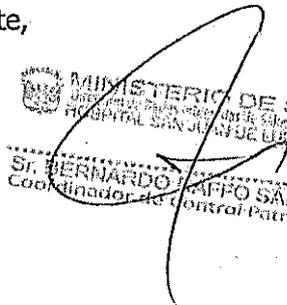
**ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA**

**FECHA : SJL, 02 de febrero de 2023**

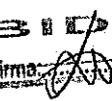
Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y de acuerdo a la reunion en la Oficina de Administracion el dia de ayer 01.02.2023, el Jefe de la oficina de Administracion solicito de manera verbal el reporte de 14 activos fijos, el mismo que se hace entrega a vuestra jefatura de acuerdo a la relacion detallada en el Anexo 01 para los efectos que correspondan, los datos de cada uno de los activos señalando marca, modelo, serie, valor neto y la depreciacion acumulada, fecha de adquisicion correspondientes a los 14 bienes.

Es todo cuanto Informo y remito a usted para su conocimiento y demás fines. UNIDAD, DE LA PAZ Y EL DESARROLLO

Atentamente,

  
MINISTERIO DE SALUD  
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Sr. BERNARDO RAFFO SANCHEZ  
Coordinador de Control Patrimonial

BRS/nss  
C.c: Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES  
02 FEB 2023  
**RECIBIDO**  
Hora: 12:35 Firma: 

Se recibe la informacion solicitada en la reunion del dia 01.02.2023 en la oficina de Administracion, para los efectos que se han mencionado en el Anexo 01 para los efectos de elaborar marca, modelo, serie, valor neto y la depreciacion acumulada correspondientes a los 14 bienes.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

**ANEXO N° 01**

ITEM	COD. PATRIMONIAL	CODIGO INT. HSIL	DESCRIPCION	SEDE	DEPARTAMENTO O UNIDAD	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	FECHA DE ALTA	UBIC. FISICA	MODELO	MARCA	ESTADO	SERIE
1	322200250009	P4418	AUTOCLAVE	HSIL	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO		S/ 12.900.00	S/ 12.899.00	S/ 1.00	15/03/2005	UFPC-LABORATORIO EMERGENCIA	55120EFLV	TUTTNAUER	R	2906002
2	322200250011	P3308	AUTOCLAVE	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	25/03/2013	S/ 250.875.00	S/ 217.425.06	S/ 33.449.94	31/03/2013	USGM - AREA BIOMEDICO	VA-150	SISTEC	R	5339
3	53220490012	P4113	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	30/11/2009	S/ 12.000.00	S/ 11.999.00	S/ 1.00	30/11/2009	USGM - UNIDADES CONDENSADORAS	80-2C	LABSYSTEM	R	41114028
4	53220490021	P4114	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	06/07/2011	S/ 26.690.00	S/ 26.689.00	S/ 1.00	31/07/2011	USGM - AREA BIOMEDICO	HUMAN 1400	HUMAN	R	904415-400
5	53220490022	P3342	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	06/07/2011	S/ 26.690.00	S/ 26.689.00	S/ 1.00	31/07/2011	UFPC - LABORATORIO EMERGENCIA	LABOFUGE 200	HERAEUS	R	211473
6	53220490024	P2610	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE	26/01/2012	S/ 35.040.00	S/ 35.039.00	S/ 1.00	29/02/2012	UFPS - BANCO DE SANGRE	EBA-21	HETTICH	R	6004435-04-00
7	53220490025	P3222	CENTRIFUGA CLINICA PARA 48 TUBOS	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	22/11/2017	S/ 21.500.00	S/ 10.750.04	S/ 10.749.96	24/11/2017	USGM - UNIDADES CONDENSADORAS	HUMAX-14K	LABSYSTEM	R	41114027
8	532245820001	P4020	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA-EXTERNA	31/12/2009	S/ 345.000.00	S/ 344.999.00	S/ 1.00	31/12/2009	UFCE - CONSULTORIO	OSV131H	OLYMPUS	R	7823911
9	532260290002	P2694	ESTACION DE INCLUSION INTEGRADA	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	06/11/2015	S/ 56.000.00	S/ 33.600.04	S/ 22.399.96	18/11/2015	UFAP - AREA DE PROCESAMIENTO	EGS150HC	LEICA	R	11-6671705
10	532260470124	P4417	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE VERTICAL BS L	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA		S/ 37.339.70	S/ 23.927.59	S/ 13.362.11	30/06/2015	UFAP - AREA DE PROCESAMIENTO	387D-ELV-D	TUTTNAUER	R	161148
11	532280460001	P2690	MICROTOMO	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	13/11/2007	S/ 26.900.00	S/ 26.899.00	S/ 1.00	13/11/2007	UFAP - OTROS	RM-2125 RT	LEICA	R	4573087
12	532291150001	P2744	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	HSIL	UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA	27/09/2013	S/ 197.500.00	S/ 179.759.20	S/ 18.140.80	31/10/2013	UFAP - ALMACEN	PP2005	LEICA	R	5413/09/2013
13	675002700001	P4255	CALDERO	HSIL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES		S/ 27.095.43	S/ 27.094.43	S/ 1.00	31/12/1998	USGM - CALDERO CASA DE FUERZA	AC13	ET	R	5MSV
14	532292840002	P4116	ROTADOR DE PLACAS	HSIL	DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	10/02/2012	S/ 4.606.00	S/ 4.605.00	S/ 1.00	29/02/2012	UFPC - LABORATORIO EMERGENCIA	L-RT-30CE DIGITAL ROTADOR	UNICO	R	1107251

*[Handwritten signature and stamp]*

### DATOS DEL ACTIVO FIJO

UNIDAD EJECUTORA : 049 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001216

Responsable : CONDORI ALEJO LILIAN MIROPE

Sede : HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Usuario : CONDORI ALEJO LILIAN MIROPE

Centro de Costo : UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA

Fecha Asignación : 13/11/2007

Ubicación : UFAP - OTROS

Identificación del Bien	
Código Patrimonial	: 532280460001
Código Barra / Inv. Anterior	: P2690
Descripción	: MICROTOMO
Cuenta Contable	: 1503020402
Estado del Bien	: Bueno
País de Procedencia	: PERU
Características	:

Ingreso del Bien		Fecha
INVENTARIO INICIAL (COMPRA)	661	13/11/2007
Nro PECOSA	000661	13/11/2007

Valor de Orden de compra S/.	:	26,900.00
Valor en Libros S/.	:	26,900.00
Valor Tasado S/.	:	
Depreciación Acumulada S/.	:	26,899.00
Valor Neto S/.	:	1.00

Especificaciones Técnicas	
Marca	: LEICA
Nro Serie	: 45737987
Modelo	: RM 2125 RT
Medidas	:
Color	: BEIGE
Vida Util	: 10 AÑOS
Otras Especificaciones	:

Baja del Bien	
Nº de Resolución	:
Fecha Resolución	:
Fecha de Baja	:
Causal de Baja	:

Proveedor	:
País	:

Observaciones

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Referenciadas de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Sr. BERNARDO RAFFO SANCHEZ  
Coordinador de Control Patrimonial



**ITEM 07**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE MICROTOMO DE ROTACION PARA EL HOSPITAL SAN JUAN LURIGANCHO"**

**1. ÁREA QUE FORMULA EL REQUERIMIENTO:**

Unidad Productora de Servicios de Salud de Anatomía Patológica

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

"ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE MICROTOMO DE ROTACION PARA EL HOSPITAL SAN JUAN LURIGANCHO"

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Prestación de servicio con calidad al paciente contando con el equipo de Micrótopo de Rotación usado para realizar el corte de muestras de tejidos en parafina. Este método nos permita cubrir la demanda de mayor número de tejidos procesados por el servicio hospitalario en forma eficiente y oportuna.

**4. ANTECEDENTES:**

El Hospital San Juan de Lurigancho atiende a una población de pacientes que se incrementa en forma sostenida y por ende aumenta la demanda del procesamiento de tejidos, que son necesarios atender en forma eficiente y oportuna las diferentes muestras de tejidos. El equipo de Micrótopo de Rotación existente ha tenido un uso intensivo y a la fecha tienen una antigüedad casi de 10 años, por lo que se requiere su reemplazo que permita mayor disponibilidad, confiabilidad y seguridad en favor de los pacientes que acuden a nuestro hospital.

**5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

**5.1. OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar la atención de los pacientes de diferentes servicios que requieren diversos análisis de tejidos, al contar con equipos modernos que garanticen la atención eficiente y oportuna, contribuyendo al valor agregado y calidad de los servicios de salud.

**5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:**

"ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE MICROTOMO DE ROTACION PARA EL HOSPITAL SAN JUAN LURIGANCHO"

**6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**

El Contrato considera el suministro (incluye instalación) de un Equipo de Micrótopo de Rotación a fin de garantizar las demandas de análisis de tejidos de los pacientes de diferentes servicios del Hospital San Juan de Lurigancho.

**7. PRESTACIÓN PRINCIPAL:**

**7.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES:**

ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE MICROTOMO DE ROTACION PARA EL HOSPITAL SAN JUAN LURIGANCHO" (incluye la instalación).

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
MC. HANS O. FERNANDEZ OBREGON  
C.M.P. 38486  
Medico Anatómico Patólogo





<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	
<b>FAMILIA</b>	<b>MICROTOMO</b>
<b>DENOMINACION ESTANDARIZADA DE EQUIPAMIENTO EN SALUD</b>	<b>MICROTOMO DE ROTACION</b>
<b>CODIGO DEL BIEN</b>	<b>D-</b>
<b>A. CARACTERISTICAS GENERALES</b>	<p>A01 CORTE MOTORIZADO DE MUESTRAS INCLUIDAS EN PARAFINA</p> <p>A02 MOVIMIENTO DE AVANCE/RETROCESO: MOTORIZADO Y MANUAL</p> <p>A03 AJUSTE DE ÁNGULO DE CORTE CON TRES POSICIONES: 0°, 5° Y 10°</p> <p>A04 PORTACUCHILLAS PARA NAVAJAS PERFIL ALTO Y BAJO CON PROTECTOR DE DEDOS PARA EVITAR CORTES</p> <p>A05 ORIENTACIÓN DE LA MUESTRA AJUSTABLE: HORIZONTAL 8°, VERTICAL 8° APROX.</p> <p>A06 BOTÓN DE PARADA DE EMERGENCIA EN LA PARTE FRONTAL PARA FÁCIL ACCESO DE USUARIOS DIESTROS O ZURDOS.</p> <p>A07 PINZA UNIVERSAL PARA CASSETTES DE INCLUSIÓN</p> <p>A08 DOS (02) PANELES DE CONTROL DE PARÁMETROS DE CORTE: (01) PANEL EXTERNO Y (01) PANEL INCORPORADO</p> <p>A09 DOS (02) MANIVELAS PARA OPERACIÓN MANUAL: (01) CORTE Y (01) AVANCE MACRO PARA USO EN MODO MANUAL.</p> <p>A10 MANIVELA DE AVANCE MACRO CON SELECCIÓN DE SENTIDO DE GIRO SELECCIONABLE PARA UNA MAYOR COMODIDAD.</p> <p>A11 SISTEMA DE RETRACCIÓN DE LA MUESTRA PROGRAMABLE EN MODO DE CORTE AUTOMÁTICO O MANUAL, SE PUEDE TAMBIEN DESACTIVAR</p> <p>A12 POSICIÓN INICIAL CON MEMORIA PROGRAMABLE PARA RÁPIDO Y EFICIENTE CAMBIO DE MUESTRA LUEGO DE CADA CORTE.</p>
<b>B. COMPONENTES</b>	<p><b>CAPACIDAD DE CORTE</b></p> <p>B01 CUATRO (04) MODOS DE CORTE: CONVENCIONAL Y BASCULANTE MANUAL, CORTE MOTORIZADO CONTINUO, MOTORIZADO SIMPLE Y MOTORIZADO PASO A PASO.</p> <p>B02 POSIBILIDAD DE TRABAJO EN FORMA MANUAL</p> <p>B03 RANGO DE ESPESOR DE CORTE FINO: 0.5 A 100 MICRAS</p> <p>B04 RANGO DE ESPESOR DE CORTE DE DESBASTE: 1 A 600 MICRAS AL MENOS</p> <p>B05 DESPLAZAMIENTO VERTICAL DE LA MUESTRA: 70 MM AL MENOS</p> <p>B06 AVANCE TOTAL DE LA MUESTRA MOTORIZADA: 24MM ± 1MM QUE REDUCE ESFUERZO POR TORQUE MECÁNICO A TRAVÉS DE MOTOR PASO A PASO.</p> <p>B07 VELOCIDAD DE CORTE MOTORIZADO: DESDE 0 HASTA 420 MM/S ± 10%</p> <p>B08 DEBE PERMITIR AJUSTAR VELOCIDAD DE CORTE MIENTRAS CORTE MOTORIZADO ESTÁ EN MARCHA.</p> <p>B09 VELOCIDAD DE AVANCE MACRO MOTORIZADO: 300 μM/S Y 800 μM/S</p> <p>B10 VUELTA RÁPIDA POSICIÓN INICIAL: 1800 μM/S</p> <p><b>SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO</b></p>

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

MC. HANS O. FERNÁNDEZ OBREGÓN  
C.M.P. 36486  
Médico Anatómico Patólogo





	<p>B11 CON SISTEMA DE EQUILIBRIO DE FUERZAS AJUSTABLE POR EL OPERADOR PARA EVITAR USO DE CONTRAPESOS Y TENER FLEXIBILIDAD PARA DIFERENTES PESOS DE MUESTRA.</p> <p>B12 TRES TIPOS DE BLOQUEO: (01) BASE, (01) MANIVELA Y (01) FRENO ELECTRÓNICO QUE SE ACTIVA AUTOMÁTICAMENTE AL FINAL DE CADA CORTE MOTORIZADO.</p> <p>B13 ALARMAS ACÚSTICAS O VISUALES PARA: MARGEN DE AVANCE RESTANTE Y LÍMITES DE AVANCE HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS.</p> <p>B14 CENTRADO DE LA MANIVELA DE CORTE DURANTE MODO MOTORIZADA QUE EVITA LESIONES POR CONTACTO.</p> <p>B15 BANDEJA PORTADESPERDICIOS CON RECUBRIMIENTO ANTI-ESTÁTICO PARA FACILITAR LIMPIEZA DE DESHECHOS.</p> <p>B16 BANDEJA SUPERIOR PLANA EXTRAIBLE PARA FÁCIL POSICIONAMIENTO DE INSTRUMENTOS.</p> <p>B17 CON IMÁN EN LA PARTE POSTERIOR PARA FIJACIÓN DE LLAVE DE AJUSTE.</p> <p>B18 MENSAJES DE ERROR EN DISPLAY DIGITAL QUE FACILITE LABORES DE MANTENIMIENTO</p> <p>B19 FUSIBLES EXTERNOS PARA FÁCIL CAMBIO</p>
<b>C. ACCESORIOS</b>	<p>C01 (01) ACEITE DE LUBRICACIÓN PARA PARTES MECÁNICAS.</p> <p>C02 (01) SOLUCIÓN LIMPIADORA (LIMPIADOR DE PARAFINA EN AEROSOL)</p> <p>C03 (01) ESTABILIZADOR 220V</p>
<b>D. REQUERIMIENTO DE ENERGIA</b>	D01 220 V/ 60 Hz (CON TOLERANCIAS SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), CON CABLE DE USO HOSPITALARIO.

**7.2. GARANTIA POSVENTA**

La garantía Mínima será de 36 MESES a partir de la fecha de recepción.

**8. PRESTACIÓN ACCESORIA:**

**8.1.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

Dos (02) visitas técnicas por año, para mantenimiento preventivo del Equipo – Micrótopo de Rotación, durante el tiempo de garantía. **Detallar la estructura de las actividades de mantenimiento preventivo, señalando kits de repuestos, componentes, mano de obra de estas intervenciones de mantenimiento programado que se ofertan.**

**8.2.- SOPORTE TÉCNICO:**

Comprende; en caso de falla fortuita del equipo, el personal técnico especializado de la empresa deberá apersonarse o brindar asistencia mediante vía telefónica durante el plazo de Garantía, señalando el periodo de respuesta que no sea mayor a las 24 horas de solicitada por área usaria o de servicios generales.

**8.3.- CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO:**

Brindada al personal de la UPSS – Anatomía Patológica y al personal de Servicios Generales se le realizará un curso de capacitación de 04 horas teórico-práctico, sobre principios de funcionamiento y operación del Micrótopo de Rotación; y un curso de 04 horas teórico-práctico sobre el mantenimiento y reparación del Micrótopo de Rotación, entregando una constancia y temario de la capacitación; estas capacitaciones deben ser brindada a no menor de 15 personas o a disposición del usuario

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

MC. HANS O. FERNÁNDEZ OBREGÓN  
C.M.P. 38486  
Médico Anatómico Patológico





**9. CLÁUSULAS ESPECIALES:**

- a. Obligación del contratista: Cumplimiento de la Normatividad vigente del Código Nacional de Electricidad (CNE) según el Ministerio de Energía y Minas.

**10. ENTREGABLES DOCUMENTARIOS:**

El contratista que realice el suministro (incluye instalación) del Micrótopo de Rotación, deberá hacer entrega de toda la documentación técnica: un formato del protocolo de pruebas, el cual deberá ser firmado por un Ingeniero Electrónico debidamente titulado y habilitado como representante del contratista; La Garantía del Fabricante; un Manual de Operación y funcionamiento original en idioma español; Dos Manuales Técnicos con diagramas de bloques de sus tarjetas electrónicas originales uno en idioma español e inglés. Con destino a la UPSS Emergencia y la Unidad de Servicios Generales.

**11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

En caso que el Micrótopo de Rotación, los componentes, o accesorios y/o repuestos del mismo presenten defectos de fábrica deberán ser cambiados y asumir el costo por el contratista

**12. REQUISITOS DE CALIFICACION:**

**12.1 DEL POSTOR (Persona jurídica)**

El Postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con, Boucher de depósito, reporte de estado de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

- ❖ Se considera equipos similares a Procesador de tejidos, micrótopo de rotación

**12.2 DEL PERSONAL CLAVE**

El profesional responsable de la verificación de la instalación será:

- Un (01) Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico titulado y colegiado con experiencia, en instalación y supervisión de trabajos de mantenimiento de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año
- Un (01) técnico electrónico, debidamente acreditado, con experiencia en trabajos de mantenimiento, instalación, calibración, etc.) de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año
- ❖ La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro

MC. HANS O. FERNANDEZ OBREGÓN  
 C.M.P. 38486  
 Médico Anatómico Patólogo

MINISTERIO DE SALUD  
 D. de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO





documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

**13. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

- a. **LUGAR:**  
El Micrótopo de Rotación se instalará en la UPSS – Anatomía Patológica del Hospital San Juan de Lurigancho
- b. **PLAZO:**  
**Plazo contractual:** La entrega del Equipo – Micrótopo de Rotación deberá ejecutarse en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendarios; el plazo de entrega empezará a computarse del siguiente día de firmado el contrato
- c. **ACTIVIDADES:**  
Las actividades de entrega y pruebas del Micrótopo de Rotación se realizarán en horarios Administrativos bajo previa coordinación con el área técnica especializada.

**14. MEDIDAS DE CONTROL:**

- a. **Área que Supervisa:** La verificación del cumplimiento de las actividades de instalación y protocolo de pruebas estará a cargo del personal especializado de la Unidad de Servicios Generales.
- b. **Área que coordina con el proveedor:** La coordinación a fin de que se cumpla con las actividades contempladas de acuerdo a lo solicitado será la Unidad de Servicios Generales.
- c. **Área que dará la Conformidad:** UPSS – Anatomía Patológica mediante la validación del protocolo de pruebas y la Unidad de Servicios Generales.

**15. PENALIDADES:**

a. **Penalidad por mora**

En caso de atraso injustificado en la entrega del bien objeto de la orden de contratación, la entidad aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del contrato que debió ejecutarse.

$$\text{Penalidad Contractual} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contractual}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F: 0.40

M.C. HANS O. FERNANDEZ OBREGON  
 C.M.P. 38486  
 Médico Anatómico Patólogo



**PEDIDO DE COMPRA Nº**

000216

UNIDAD EJECUTORA : 049 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001216

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD FUNCIONAL DE ANATOMIA PATOLOGICA  
Entregar a Sr(a) : FERNANDEZ OBREGON HANS OMAR  
Fecha : 06/02/2023  
Actividad Operativa : C0022 0019280. BANCO DE SANGRE ORGANOS Y TEJIDOS  
Motivo : NOTA INFORMATIVA N°017-2023-DAD-HSJL  
REQUERIMIENTO ADQUISICION DE EQUIPOS POR REPOSICION POR PROGRAMA CANCER

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0131	20	044	0098	9002	3999999	500189

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
50260900001	MICROTOMO DE ROTACION	2.6.3.2.4.2	1.00	UNIDAD

 **MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

MC. HANS O. FERNANDEZ OBREGÓN  
C.M.P. 38486  
Médico Anatómo Patólogo

Firma del Solicitante

Firma Autorizada